



**C. MARÍA TERESA ROSAS ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL**

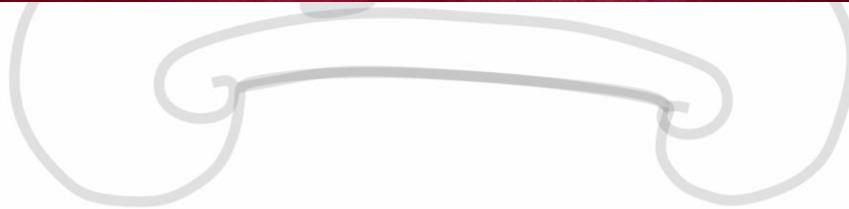
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2024-2027**



CHILA
2024-2027
GOBIERNO MUNICIPAL
"Unidos por el bienestar, trabajando por el progreso"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Ayuntamiento de Chila de las Flores 2024-2027





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Ayuntamiento de Chila de las Flores
2024-2027

María Teresa Rosas Andrade
Presidente Municipal

Iván Tobón Morales
Regidor

Johannie Guzmán Trujillo
Regidora

Christian Essau Márquez Cariño
Regidor

Nieves Mendoza Rivera
Regidora

Laura Hernández Chávez
Regidora

Gilberto Escamilla Rodríguez
Regidor

Gregoria Morales Leal
Regidora de Presentación Proporcional

Humberto Martínez Ibarra
Regidor de presentación proporcional

Marcos González Murillo
Síndico Municipal





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Ayuntamiento de Chila de las Flores 2024-2027

CONTENIDO

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	7
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	8
III. Marco normativo	14
IV. Mecanismos permanentes para la participación social	17
V. Perfil Geográfico del Municipio	18
V.I. Delimitación y estructura territorial	18
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	22
VI.I. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	23
VI.II. Tema: Salud y bienestar incluyente	23
VI.II.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	23
VI.II.II. Tema: Educación Incluyente y de calidad	24
VI.II.II.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	24
VI.II.II.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	24
VI.II.IV. Tema: Vivienda Digna	25
VI.II.V. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	25
VI.II.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	25
VI.II.V.II. Subtema: Personas con discapacidad	25
VI.II.V.III. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	26
VI.II.VI. Tema: Cultura física, deporte y recreación	26
Análisis Prospectivo	27
RESILIENTE	37
VII.I. Tema: Municipio y comunidades sostenibles	38
VII.I.I. Subtema: Movilidad y transporte para la población	38





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VII.I.II Subtema: Patrimonio natural y cultural	39
VII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	41
VII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.	41
VII.III. Tema: Acción por el clima.....	41
VII.III.I. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos..	42
VII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	42
VII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales.....	42
VII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.	42
VII.VI. Subtema: Agua potable.	43
VII.V. II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	43
VII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	44
VII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	45
VII.VI. Tema: Ecotecnología paneles solares.....	45
VII.VII. Tema: Riesgo y protección civil.....	45
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	47
VIII.I. Tema: Derechos humanos	53
VIII.II. Tema: Mediación y conciliación.....	54
IX. PILAR 4 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	60
IX.I. Tema: Desarrollo económico.....	61
IX.I.I. Subtema: Desarrollo.....	61
IX.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo	62
IX.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	62
IX.II.I. Subtema: Mercados y tianguis.....	62
IX.II.II. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	63
IX.II.III. Subtema: Panteones.....	63
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	68
X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	69
X.II. Tema: Empleo igualitario para mujeres.	71
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	73





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	78
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.....	79
XI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	80
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.....	82
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	83
XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de Puebla y Municipios.....	84
XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	
.....	85
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas La búsqueda del desarrollo municipal demanda la inversión en recursos financieros.....	90
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	90
XI.V. II. Subtema: Inversión	91
XI.VI. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	91
XI.VI. I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos.....	92
Análisis Prospectivo	92
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	98
Seguimiento y Evaluación	108
XII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	109
XII.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	109
XIII. FUENTES CONSULTADAS	114
XIV. ANEXOS.....	118
Matrices FODA por Pilar y Eje Transversal	118





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027



María Teresa Rosas Andrade

PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILA DE LAS FLORES, PUEBLA





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 115 de la Constitución Mexicana, ponemos a disposición de la ciudadanía el presente Plan de Desarrollo Municipal de Chila de las Flores 2024-2027, el cual contiene el proyecto de gobierno que habrá de conducir nuestra agenda política con visión de corto, mediano y largo plazo.

El documento se integra por 4 Pilares Temáticos: 1. Social, 2. Territorial, 3. Seguridad 4. Económico, así como por 2 Ejes Transversales: 1. Igualdad de Género y 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Cada uno de estos Pilares y Ejes agrupa los temas que presentan el diagnóstico del contexto municipal actual y posteriormente, se presenta un apartado estratégico que integra los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que serán las bases para dirigir la gestión pública, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los Ayuntamientos en términos del Artículo 115.

De manera específica, el documento contiene una serie de *Proyectos Aceleradores de Desarrollo*, que integran acciones de alto impacto con las que se espera promover un cambio multidimensional y trascendente en diferentes rubros.

Finalmente, se presenta un apartado de evaluación y seguimiento que será la base para monitorear el progreso de este Plan de Desarrollo y con ello tomar decisiones de mejora, a fin de lograr las metas que nos hemos planteado al final del trienio.

Hoy más que nunca asumimos la responsabilidad de consolidar un Gobierno cooperativo y sin improvisación, consciente de que para lograr grandes cambios es necesario contar con instrumentos que orienten una gestión con base en resultados, de hechos y no solo palabras. Pero sobre todo donde la ciudadanía esté involucrada, porque la participación de las y los habitantes y su contribución a la recaudación de ingresos, serán pieza clave para hacer de la democracia una realidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

El inicio de esta Administración es resultado de la confianza que nuestro pueblo ha depositado en nuestro proyecto político, lo cual, nos da la oportunidad de dar continuidad a los esfuerzos ya emprendidos y seguir siendo referencia de un gobierno confiable, cercano y abierto.

En este sentido, no nos queda más que responder con honestidad y profesionalismo para administrar los recursos públicos y los bienes que son patrimonio de nuestro municipio, así como los servicios que son de competencia del Ayuntamiento.

Dentro de las acciones del *Pilar 1 Social*; realizar reuniones de trabajo en las casas de salud del municipio cada mes y campañas de salud en las diferentes juntas auxiliares con apoyo de sus inspectorías. Gestionar atención médica durante las 24 horas en nuestras clínicas y casas de salud.

En esta administración se implementará los “sábados ciudadanos”, en donde se visitarán las juntas auxiliares y las inspectorías una vez al mes con un grupo de profesionistas para atender diversas problemáticas del sector de salud, legal, empadronamientos y asesorías en general para beneficio de la población.

Se gestionará para bajar apoyos a las personas con discapacidad, grupos vulnerables y de igual manera durante esta administración se gestionará la adquisición de una ambulancia

Visitar a las escuelas junto con el equipo de regidores para conocer las necesidades de los alumnos en cuestión de capacitaciones, pláticas y asesorías e impartirlas con el apoyo de especialista en cada área detectada. Equipar a todas las escuelas con un kit de primeros auxilios.

Llevar a las inspectorías por lo menos dos veces al año un veterinario para que pueda atender los problemas relacionados con sus animales.

En colaboración con el área de educación y cultura: fomentar el deporte para el cuidado de la salud. Mejorar infraestructura deportiva y recreativa del municipio, fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y el deporte.

Promover la preservación y la difusión del patrimonio cultural de municipio. Se han iniciado los trámites para que Chila de las Flores ingrese al catálogo de grupos indígenas, durante esta administración tenemos el compromiso de promover la preservación



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

de nuestro dialecto, así mismo, como las costumbres y tradiciones de nuestros grupos indígenas del municipio.

Durante esta administración se formará una banda de música infantil, donde el municipio brindará el apoyo de algunos instrumentos y del docente que impartirá las clases.

Estamos apostando por la educación, colaborando directamente con autoridades escolares y padres de familia, para mejorar las condiciones de los espacios educativos con techumbres y trabajos de mantenimiento.

El deporte, también será distinguido con el apoyo a nuestros talentos deportivos, además del mejoramiento y creación de espacios al aire libre en la unidad deportiva.

Trabajaremos estrechamente con el Sistema Municipal DIF y se remodelarán algunas de sus instalaciones para mejorar los servicios de atención de las personas que requieran de los servicios asistenciales.

Las y los jóvenes tendrán espacios para expresarse libremente, fortaleceremos el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para procurar que ejerzan sus derechos de manera libre y brindarles atención cuando estos se vean vulnerados

En referencia al *Pilar 2 Territorial*; contribuiremos dando mantenimiento a las redes públicas de agua potable y drenaje, siempre procurando el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, con instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos.

Realizaremos obras de rehabilitación de calles y caminos en los Barrios y comunidades que enlazan con el municipio, mejorando sus condiciones.

En coordinación con el Estado de Oaxaca y su municipio de Zapotitlán Palmas, Oaxaca donará 10 metros de su territorio al igual que el municipio de Chila de las Flores, Puebla, en común acuerdo para realizar el Boulevard de la Fraternidad que traerá beneficios para ambos estados y municipios.

Se gestionará y construirá el panteón municipal, así mismo, como la remodelación el palacio municipal como obras prioritarias al igual que el andador turístico que se construirá de casaca a cascada sobre la línea del río.

En materia a la seguridad y *como parte del Pilar 3*, comenzaremos por mejorar las capacidades de las y los elementos policiales, con mayor equipamiento y adiestramiento, mejoraremos las instalaciones desde donde se presta el servicio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Entendiendo lo importante que es el comercio para la vida de muchas familias, impulsaremos la creación de eventos que permitan dar a conocer a comerciantes y artesanos originarios de Chila de las Flores, tanto en el municipio como en la región y procurando una actividad ordenada, con espacios adecuados.

Crearemos un Programa Municipal para prevenir la violencia y el delito, conjuntando esfuerzos con la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia, a fin de que todos colaboremos para lograr un municipio más seguro.

Al interior de la Administración, consolidaremos una estructura basada en las capacidades, comprometiéndonos a adquirir preparación y capacitación para cada Titular o jefe(a) de Departamento y personal operativo. Seremos un Gobierno transparente y de puertas abiertas, la atención ciudadana será un mecanismo permanente para la toma de nuestras decisiones.

Ejerceremos bajo un enfoque de género, que estará presente en todos los procesos de política pública y en nuestro actuar cotidiano, estamos procurando que haya una mayor participación de las mujeres en la estructura administrativa y para las ciudadanas de Chila de las Flores, pondremos de nuestra parte para impulsar programas que contribuyan en su atención y empoderamiento.

Trabajaremos de manera coordinada para canalizar y dar seguimiento a los casos donde se vean violentados los derechos de las mujeres, porque es inconcebible que, en nuestros días, aún persistan conductas de discriminación y violencia hacia nuestras niñas y mujeres, vamos a ser un canal de ayuda y cooperaremos para reducir las brechas de desigualdad en nuestra sociedad.

Finalmente, y no menos importante, afianzaremos nuestras alianzas con instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil, grupos sociales, Autoridades Auxiliares, Comités Municipales y todo aquel colectivo que desee sumarse por el bien de nuestro municipio.

Dentro del *Pilar 4* Económico, queremos fomentar la competitividad de nuestro municipio. Comenzaremos con una mejor prestación de los servicios públicos, espacios públicos limpios, sustitución de luminarias y ampliación del sistema de alumbrado público, así como una política de simplificación de trámites para acelerar la regularización y apertura de nuevos negocios, siempre y cuando se respete la normatividad, así como prohibir todos aquellos que generen un impacto negativo a la sociedad.



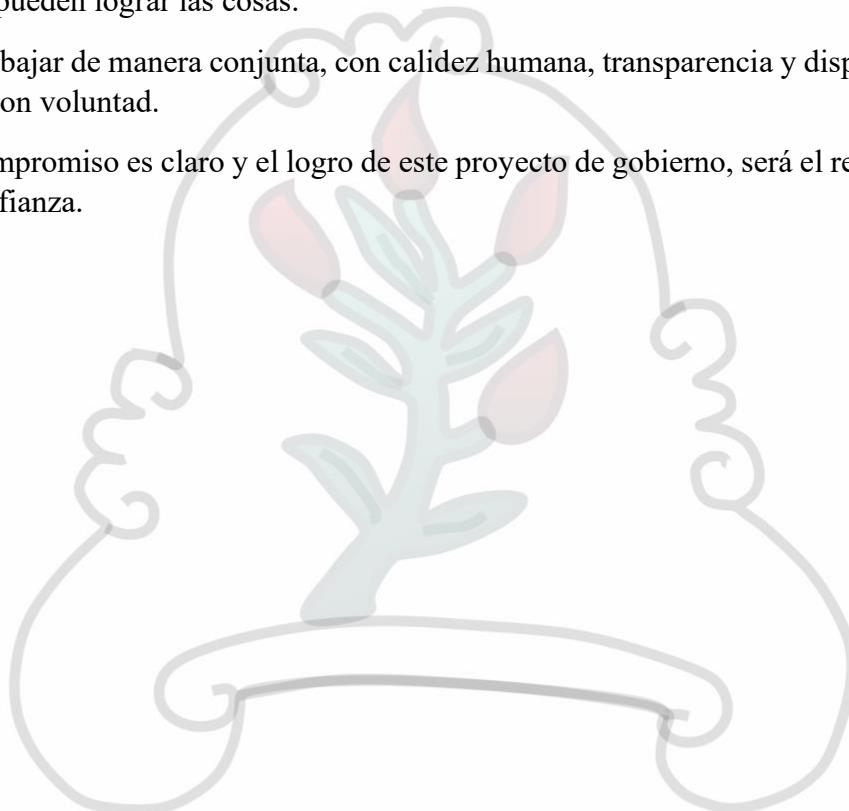


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

En conclusión, amigos y amigas de Chila de las Flores, su servidora es una persona que viene de abajo hija de padres trabajadores que le han enseñado a trabajar y luchar por sus sueños. Por eso no vengo a servirme, si no a servir, tengo la voluntad de hacer que nuestro municipio, crezca y quiero aplicar los recursos de todos nosotros y gestionar y trabajar coordinadamente con otros ediles, dejando a un lado las consignas políticas porque con esfuerzo se pueden lograr las cosas.

Vamos a trabajar de manera conjunta, con calidez humana, transparencia y disposición, pero sobre todo con voluntad.

Nuestro compromiso es claro y el logro de este proyecto de gobierno, será el resultado de su ayuda y confianza.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

MISIÓN

Nuestra Misión es administrar un Gobierno Municipal basado en la responsabilidad, voluntad y orientación de resultados, a través de un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos para contribuir en mejorar la calidad de vida de habitantes de Chila de las Flores.

VISIÓN

Hacer de Chila de las Flores un municipio reconocido por su estrecha colaboración entre Gobierno y sociedad en la atención de asuntos públicos y que el esfuerzo conjunto se vea reflejado en la calidad de los servicios públicos, una estructura administrativa renovada y moderna, así como una cultura caracterizada por la vocación y talento de su gente.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo social, económico y territorial del municipio de Chila de las Flores a través de la instrumentación de acciones planificadas, medibles y viables que se reflejen en la calidad de vida de las y los habitantes, actuando bajo principios de honestidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia, inclusión y sustentabilidad con visión a corto, mediano y largo plazo.





CHILA
2024-2027
GOBIERNO MUNICIPAL
"Unidos por el bienestar, trabajando por el progreso"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reducir las desigualdades del desarrollo humano a través de acciones y la operación de programas sociales, actuando de manera conjunta con los diferentes órdenes de gobierno para favorecer a la población vulnerable y mejorar las condiciones de los espacios destinados a la educación, el deporte y la cultura.
2. Impulsar la competitividad económica local, mediante el aprovechamiento de las vocaciones del municipio que fomenten la apertura y operación de actividades productivas, mejorando además la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Municipal.
3. Promover la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la ocupación racional del territorio y la implementación de acciones a favor de la conservación de los recursos naturales.
4. Impulsar la seguridad ciudadana mediante la colaboración coordinada de las instituciones y la ciudadanía, mejorando las capacidades operativas de los elementos de seguridad y la operación de actividades de prevención y atención del delito.
5. Promover la perspectiva de género en el ámbito institucional, para contribuir a una sociedad más justa, donde las mujeres y hombres tengan mayor acceso a oportunidades de desarrollo de manera igualitaria.
6. Consolidar una estructura de gobierno eficiente y basada en resultados, a través de la capacitación y profesionalización de las y los funcionarios, que se vea reflejada en un servicio público eficiente.
7. Conformar un gobierno moderno a través del uso de tecnologías de información que faciliten los procedimientos administrativos y generen confianza ciudadana, asimismo que impulsen el vínculo con instituciones gubernamentales y sociedades civiles para colaborar a favor del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

III. Marco normativo

El Plan de Desarrollo Municipal de Chila de las Flores 2024-2027, tiene sustento legal en el Sistema de Planeación Democrática definido desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, obedece a ordenamientos de tipo internacional, como es la Agenda 2030 y a las Leyes y Reglamentos en la materia del orden Federal, Estatal y Municipal como lo muestra el siguiente esquema:

**Esquema 1. Marco Normativo de Plan de Desarrollo Municipal de Chila de las Flores
2024-2027**



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo. 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Orden Internacional

El 25 de septiembre del 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los Estados miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. La Agenda plantea 17 objetivos que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

• Ámbito Federal

Ley de Planeación

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, que en su Artículo 2º la señala como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.

El Artículo 25 atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante un régimen democrático. Asimismo, le corresponde velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, con el propósito de coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Este principio deberá ser observado por el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales

El Artículo 26 establece la facultad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

• Ámbito Estatal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Este plan está elaborado con base a los artículos: 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley de Planeación del Estado de Puebla y Municipios

La normatividad presentada a nivel municipal nos muestra los principios de la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Planeación Democrática del Desarrollo a nivel municipal, misma que será plasmada a través de un Plan Municipal de Desarrollo congruente con los planes a nivel estatal y nacional, el cual será la guía del quehacer del municipio a través, estrategias, proyectos y líneas de acción para el logro de sus objetivos, así mismo se establecen los parámetros para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia del plan.

Artículos 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal

Esquema 2. Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Puebla y Municipios



En el Artículo 108, establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Asimismo, suscribe que, a fin de asegurar la continuidad y consecución de los planes con carácter estratégico de largo plazo, se habrán de considerar las





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

estrategias, objetivos y metas, en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Bando Municipal de Chila de las Flores 2024

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo

IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

Los mecanismos de participación social son los medios que facilitan las relaciones del gobierno con la sociedad a través de los diferentes espacios de comunicación. En este sentido, el Ayuntamiento de Chila de las Flores 2024-2027 es consciente de que la toma de decisiones de carácter público, requiere de la opinión de la ciudadanía y de quienes viven las consecuencias de las problemáticas que actualmente prevalecen en el territorio municipal.

El presente Plan de Desarrollo además de realizarse bajo un proceso metodológico y técnico, se integró con el resultado de las opiniones recabadas por representantes de diferentes grupos sociales y sectores del municipio.

Para ello, se definieron diferentes métodos que permitieron lograr el acercamiento con las y los habitantes de Chila de las Flores tanto de manera presencial como virtual, aprovechando las herramientas y beneficios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic's).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

• Grupos Focales

El objetivo de este mecanismo, es la recolección y análisis de información de manera cualitativa de las experiencias y opiniones de las personas en determinados contextos socioculturales. Esta herramienta permitió contar con las opiniones y propuestas de quienes participaron acerca de diferentes problemáticas y temas de interés público, en las cuales el Gobierno Municipal tiene injerencia.

Se realizaron reuniones que facilitaron el dialogo y el intercambio acerca de problemáticas relacionadas principalmente con los servicios públicos, la seguridad ciudadana, oportunidades de empleo, salud, inclusión entre otros. La técnica inició con el planteamiento de las problemáticas percibidas, seguido de las alternativas de solución o atención por parte de las autoridades municipales

V. Perfil Geográfico del Municipio

V.I. Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Chila de las Flores es uno de los 217 municipios en que se divide el Estado Mexicano de Puebla, localizado en el Sur del Estado en la región Mixteca. Su cabecera es la población de Chila conocida popularmente como Chila de las Flores. Del Nahuatl significa “lugar de chile” del Mixteco toavui que significa “Ríos de Chamanes” o “Río del Señor Sentado”. Tiene una superficie de 126.29 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 104 con respecto a los demás municipios del Estado.

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020) la población total de Chila fue de 5082 habitantes, siendo 52.4% mujeres y 47.6% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5-9 años (493 habitantes), 15-19 años (472 habitantes) y 0-4 (463 habitantes), entre ellos concentraron el 28.2% de la población total.

De acuerdo al INEGI (2020) hay un total de viviendas habitadas de 1,427. El grado promedio de escolaridad 15 y más años es de 7.3 y población de 5 años y más hablante de lengua indígena es de 24 personas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Mapa 1. Mapa de localización de Chila de las Flores



El municipio de Chila se localiza en la parte sur del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos $17^{\circ} 54' 30.60''$ y $18^{\circ} 01' 33.60''$ de latitud norte y de los meridianos $97^{\circ} 56' 55.58''$ y $97^{\circ} 48' 40.32''$ de longitud occidental. Limita al Norte del municipio con Petlalcingo, al Sur y al poniente colinda con el estado de Oaxaca, y al Oeste colinda con el municipio de San Miguel Ixitlán.

El Municipio está formado por:

Cabecera Municipal: Chila de las flores

Dividido en tres secciones:

Sección primera

Sección segunda

Sección tercera





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

3 juntas auxiliares:

1. Francisco Ibarra Ramos.
2. San José Chapultepec.
3. Santa Cruz El Molino.

9 inspectorías:

1. Las Sidras.
2. La Trinidad.
3. Santiago La Pedrera.
4. Estancia Blanca.
5. Estancia Colorada.
6. San Isidro.
7. Sarabia.
8. Los Vázquez
9. La Virgen.



SOCIAL





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, presenta un diagnóstico sobre los aspectos más importantes para la toma de decisiones en relación con la población de Chila de las Flores; niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y migrantes, destacando de cada grupo social sus propias necesidades y retos para mejorar su calidad de vida, así como para lograr igualdad de oportunidades.

Es importante mencionar que el presente Plan de Desarrollo Municipal, tanto en su estructura como en su metodología se encuentra alineado a los esfuerzos que promueve la Agenda 2030 a través de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen el propósito de disminuir la pobreza y el hambre para lograr el bienestar y una vida sana en la población.

La actual administración de Chila de las Flores tiene un compromiso con garantizar el acceso a la alimentación, educación, salud, vivienda y derechos sociales, considerando las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

En el municipio de Chila tenemos como prioridad crear una cultura de prevención entre la población que abarca para prevenir adicciones, embarazos adolescentes que traen como consecuencia un alto número de muertes maternas, violencia, suicidio, bullying, atención a mujeres violentadas y madres solteras.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VI.I. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Todos los habitantes de un territorio cuentan con el derecho de gozar con una alimentación adecuada y percibir los ingresos suficientes para obtenerla. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), menciona que, para que todos y todas las personas puedan alcanzar seguridad alimentaria es necesario acceder a una cantidad suficiente de alimentos de calidad que les permita llevar una vida activa y saludable.

Para ello es importante que los gobiernos centren su atención en diseñar y ejecutar acciones en materia de desarrollo social, con el propósito de mejorar los niveles de alimentación, nutrición, así como disminuir o en su caso erradicar los niveles de pobreza y hambre entre la población, tanto a nivel nacional, estatal y municipal, buscando elevar el bienestar y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes, pero principalmente de las personas que se encuentran por debajo de los estándares mínimos de bienestar.

VI.II. Tema: Salud y bienestar incluyente

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y social de una población, por lo que contar con servicios de salud es primordial, ya que es uno de los aspectos fundamentales de la sociedad y de la economía de un municipio. La Agenda 2030 considera la salud como un tema de suma importancia y en el que los municipios tienen una injerencia directa. De modo que, se debe conocer el contexto en el que se encuentra el municipio en material de salud para facilitar la toma de decisiones y contribuir a la protección social e igualdad de acceso a una atención de salud de calidad.

Se debe destacar la existencia de una coordinación entre los diferentes sectores de gobierno, para que a nivel municipal se pueda contar con un sistema de salud eficiente que priorice el atender las necesidades de su población, en temas de equipamiento, servicios y atención de calidad, acceso a medicamentos, campañas de vacunación y de concientización de la importancia del cuidado de la salud en los diferentes rangos de edad y así lograr una mejor calidad de vida para las todas las familias de Chila de las Flores.

VI.II.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Contar con servicios y atención de salud de calidad no solo depende de los recursos humanos con lo que se cuenta, sino también de las condiciones en las que se encuentran las unidades médicas en las que se ofrece el servicio y que el mobiliario sea el suficiente para cubrir las necesidades de los habitantes del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VI.III. Tema: Educación Incluyente y de calidad

La educación constituye un elemento importante en el desarrollo del país, ya que permite formar personas capaces de desempeñar actividades que contribuyan a incrementar el potencial económico y social de su lugar de residencia, su importancia como derecho humano, obliga a los gobiernos a tenerla presente al momento de diseñar políticas que sean incluyentes, de calidad y que respondan a los requerimientos de los organismos internacionales, de los cuales México es miembro.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible manifiestan la importancia de la educación, como una fuerza para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven (<https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030>).

Ante los retos que exigen los ODS en materia educativa, el municipio de Chila de las Flores pretende contribuir con acciones; inclusivas, equitativas y de calidad en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

VI.III.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Hablar del derecho a la educación, implica necesariamente hablar de inclusión, todos y todas deben recibir educación de manera igualitaria, sin realizar distinción por condición de salud, económica o de religión; la tarea de los gobiernos en este tema, es propiciar las condiciones para generar una educación igualitaria robusta que permita a la población estudiantil, iniciar, mantenerse y concluir su preparación educativa.

VI.III.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Los espacios físicos de apoyo a la enseñanza son fundamentales para lograr una educación de calidad; contar con aulas de medidas razonables, laboratorios dotados de la tecnología adecuada y espacios de esparcimiento, contribuyen a fortalecer los conocimientos de los estudiantes y generar una sana convivencia en las instituciones. Por esta razón, las inversiones en infraestructura en el sector educativo tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VI.IV. Tema: Vivienda Digna.

Una vivienda digna es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población.

La Ley de Vivienda, define vivienda digna y decorosa como: *"aquella que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos "*.

VI.V. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes, y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos (PNUD), estas posibilidades deben permitir el acceso a salud, educación y contar con un ingreso que les permita cubrir sus necesidades básicas y complementarias, sin dejar a nadie atrás, es decir, el Desarrollo Humano debe ser incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

VI.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.

La protección y la garantía del bienestar de la población vulnerable es prioridad para cualquier nivel de gobierno, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes le permite generar capital humano de gran potencial socio-económico que, sin duda fortalecerá el desarrollo del país en el presente y en un futuro. Por otra parte, la protección a las personas adultas mayores, refleja una sociedad más humana, incluyente y justa con todos los grupos de edad que integran la sociedad.

VI.V.II. Subtema: Personas con discapacidad

El número de personas con discapacidad está creciendo. Esto, debido a la presencia de diversos factores; ambientales, accidentes de tráfico, catástrofes naturales, hábitos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

alimentarios, abuso de sustancias, entre otros, sin embargo, un factor sobresaliente y común en los países, es el envejecimiento de la población; las personas adultas mayores tienen un mayor riesgo de discapacidad por el incremento de problemas crónicos de salud, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos que, en los países de ingresos más elevados, las personas con pocos ingresos, sin trabajo o con poca formación académica tienen mayor riesgo de discapacidad. En 1 de cada 3 hogares vive una persona con discapacidad.

VI.V.III. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

La migración es el desplazamiento de personas de un lugar a otro con el fin de establecerse temporal o permanentemente en una nueva ubicación. Este fenómeno puede ocurrir dentro de las fronteras de un mismo país o entre diferentes países, y es motivado por diversas razones que incluyen factores económicos, sociales, políticos, y ambientales.

La migración afecta tanto a las poblaciones que emigran como a las comunidades de origen y destino. Para las personas migrantes, este proceso puede representar una oportunidad para mejorar su calidad de vida, acceder a mejores oportunidades laborales, educativas, o reunirse con familiares. Sin embargo, también puede implicar desafíos como la adaptación a nuevas culturas, la discriminación, y la pérdida de redes de apoyo.

En Chila de las Flores tenemos un alto porcentaje de migrantes en diferentes países del mundo, por lo cual, es prioridad implementar un módulo de información en apoyo a las familias y a los mismos migrantes para resolver dudas sobre la regularización de sus documentaciones, así como cualquier situación que se presente y ocupe el apoyo para dar solución.

VI.VI. Tema: Cultura física, deporte y recreación

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo del municipio de Chila de las Flores en la promoción de la actividad deportiva y la generación de una cultura de salud física debería ser una prioridad del gobierno en todos sus niveles.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Alimentación y nutrición para las familias	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población con carencia alimentaria, no cuenta con apoyos de programas lo cual intensifica su situación de rezago	Se operan programas alimentarios que contribuyen a mejorar la nutrición y calidad de vida de las personas que lo necesitan

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Salud y bienestar incluyente	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los servicios de salud que ofrecen las unidades médicas del municipio son insuficientes para cubrir la demanda local.	Se implementan acciones que fortalecen los servicios de salud pública, lo cual repercute en el beneficio y bienestar de la población.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Educación Incluyente y de calidad

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El grado promedio de escolaridad en la población continúa quedándose en el nivel básico, debido a la falta de atención al rezago educativo. Situación que se agrava debido al crecimiento de la población en edad escolar que, si bien sigue estando en su mayor parte inscrita a su nivel de estudio, tiende a desertar o no concluir su preparación académica. Sobre todo, a partir de la instrucción básica.</p> <p>En los niveles de medio superior y superior los jóvenes se siguen viendo obligados a desertar de sus estudios por falta de becas y estímulos que les permitan seguir desarrollando sus capacidades; situación que genera que el nivel de instrucción entre la población siga siendo bajo.</p> <p>Los niveles de analfabetismo se abaten muy lentamente, aunque la población con instrucción escolar incompleta crece.</p>	<p>El grado promedio de escolaridad de la población aumenta, gracias a la puesta en marcha de programas por parte de las autoridades federales, estatales y municipales que les permite a los estudiantes permanecer en la escuela brindando becas al mejor desempeño.</p> <p>En materia de infraestructura se emprenden acciones para fortalecer las escuelas existentes en el municipio; permitiendo que los estudiantes cuenten con instalaciones apropiadas para incentivar el potencial de cada uno.</p> <p>Aunado a esto, se ponen en marcha acciones prioritarias para estimular la permanencia y conclusión de grados académicos entre la población especialmente del nivel medio superior y superior; situación que les ayuda a tener una mejor inserción laboral por medio de una destacada competitividad académica; permitiéndoles elevar su calidad de vida</p>

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Vivienda Digna

Escenario Tendencial	Escenario Factible
----------------------	--------------------





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Se mantiene una densidad baja de viviendas, mismas que aún se concentran principalmente en la cabecera municipal, lo que facilita el abasto de servicios y permitiendo mantenerlo en niveles altos de cobertura.

La atención a las viviendas con deficiencias en la cobertura de algún servicio registra avances lentos que agravan calidad de vida de sus habitantes, especialmente el tema del drenaje y del sanitario, que comienzan a tener efectos en la salud y el medio ambiente. Asimismo, se acentúa la tendencia a la expansión de los principales núcleos urbanos de una forma acelerada, agravando las posibilidades de ordenar su incremento y de abastecer de servicios públicos a los nuevos asentamientos

En materia de servicios básicos se realizan las acciones pertinentes para conservar y mejorar la infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica con la finalidad de aumentar su cobertura, sobre todo en las localidades aledañas a la cabecera municipal y aquellos lugares que más lo requieren; mejorando así el nivel de habitabilidad de la población. Si bien, las viviendas en el municipio están primordialmente construidas con materiales duraderos; las autoridades municipales gestionan con las instancias correspondientes apoyos para su mejora, facilitando las herramientas adecuadas para la autoconstrucción en zonas permitidas por los reglamentos vigentes, manteniendo una política de densificación del territorio no sólo en la cabecera sino en las localidades aledañas; y brindando certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda se ayuda a controlar el índice de hacinamiento

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Subtema: Personas con discapacidad

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Si bien se sigue teniendo población con alguna discapacidad en el municipio, se comienza a trabajar en la prevención de este tipo de afectaciones desde el embarazo y para el caso de la población que ya presenta discapacidad, se mejorara su atención y se fomenta su asistencia a los centros especializados que los ayuden a superar su situación	Las acciones promovidas por el gobierno, a fin de mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento para la atención a la población con discapacidad han favorecido el desarrollo y calidad de vida de esta población. Las obras y acciones en espacios públicos como rampas y han favorecido la inclusión de esta población en la vida cotidiana del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Cultura física, deporte y recreación

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El desarrollo deportivo se continúa centrando en la cabecera y principales localidades, sin embargo, la falta de acciones para fomentar la práctica deportiva genera una desmotivación en la población; de igual forma la falta de espacios deportivos equipados y con un adecuado mantenimiento, sobre todo de las localidades más alejadas, limitan el desarrollo de estas actividades	La puesta en marcha de acciones del gobierno y la sociedad civil encaminadas a fomentar el deporte y la recreación fomentan una cultura de esparcimiento e integración entre la población. Las canchas existentes en el municipio se rehabilitan, mejorando así su imagen atrayendo a más personas a utilizarlas. Con ello se mejora su salud física y se potencian sus capacidades, además de que se brindan opciones para que, sobre todo los jóvenes, utilicen el tiempo de forma sana y productiva

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 1.

Tema de Desarrollo	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Implementar acciones para combatir el rezago alimentario entre la población vulnerable.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Operar programas públicos alimentarios para la población vulnerable del municipio	Distribuir paquetes alimentarios para la población vulnerable. Brindar capacitaciones para la producción de alimentos en los hogares.	4 programa por año 6 capacitaciones al año





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Apoyar la gestión de proyectos productivos entre la población vulnerable	Promover campañas de capacitación y orientación sobre proyectos productivos entre la población de bajos ingresos.	2 campañas al año

Tema de Desarrollo	Tema: Salud y bienestar incluyente	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Contribuir al acceso de los servicios de salud pública de calidad.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Fomentar actividades de prevención y cuidado de la salud	Gestionar campañas de salud pública	6 campañas
	Difundir y colaborar en la ejecución de campañas de vacunación.	6 campañas
	Capacitar a madres de familia sobre prevención y atención de enfermedades.	1 capacitación
	Gestionar la aplicación de exámenes de detección de cáncer mamario y cervicouterino	1 gestión por año
	Gestionar equipamiento y material de salud para las unidades médicas	1 inventario por unidad
	Gestionar campañas de esterilización canina y felina	3 campañas
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Realizar acciones para prevenir las adicciones entre la población	Brindar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y entre la población en general.	12 pláticas por año
	Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones	8 actividades al año





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Tema de Desarrollo	Tema: Educación Incluyente y de calidad	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.	Revisar de manera conjunta con las autoridades educativas la oferta educativa actual para identificar áreas de oportunidad	1 programa de apoyo escolar
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Contribuir al mejoramiento de espacios educativos	integrar un diagnóstico de espacios educativos que requieran remodelación.	1 diagnóstico
	Realizar trabajos de remodelación y equipamiento a espacios educativos.	1 programa anual de obras
	Realizar trabajos de pavimentación en caminos de acceso a centros educativos.	1 programa anual de obras

Tema de Desarrollo	Tema: Vivienda Digna	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Contribuir al acceso a una vivienda digna para la población que presenta rezago o carencia.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Impulsar programas de apoyos especiales para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginación	Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la gestión de apoyos para el mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.	1 gestión al año
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Contribuir al mejoramiento de los servicios y regularización de la vivienda	Establecer un programa municipal de apoyo para la regularización del uso del suelo y construcción de viviendas. Conservar y mejorar la infraestructura hidráulica, y sanitaria que presten servicio a las viviendas.	1 programa de regularización 1 programa de obras de mantenimiento por año
Tema de Desarrollo	Tema: Desarrollo Humano Incluyente	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, con programas de atención, asistencia y desarrollo.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Brindar atención especial a personas con discapacidad	Elaborar un registro municipal de personas con discapacidad.	1 registro municipal por año
	Gestionar recursos y proyectos para la modernización y mantenimiento de espacios de asistencia social del DIF municipal	1 gestión
	Otorga consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad	1 reporte por año
	Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas y a población en general.	1 reporte por año





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

	Realizar acciones de integración laboral y recreativa para personas con discapacidad. Brindar traslados de pacientes para recibir atención médica o terapéutica.	1 reporte por año 1 reporte por año
ESTRATEGIA Impulsar acciones que promuevan la integración y bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	LÍNEA DE ACCIÓN Realizar actividades de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes Elaborar material de promoción de los derechos de las niñas y niños. Integrar el Programa Municipal de Protección Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Gestionar programas gubernamentales para beneficiar a las y los jóvenes del municipio. Gestionar pláticas y talleres sobre temas de interés para las y los jóvenes del municipio Organizar actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas, que involucren la participación de las y los jóvenes Organizar concursos culturales y recreativos que involucren la participación de adolescentes y jóvenes. Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes para recibir atención integral. Brindar talleres y pláticas sobre prevención del embarazo adolescente.	META 1 reporte por mes 12 contenidos al año 1 programa 1 gestión por año 1 reporte por mes 1 reporte por mes

Tema de Desarrollo	Tema: Cultura física, deporte y recreación	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la salud de la población municipal, a través del fomento de la cultura física y la práctica del deporte.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Incentivar la práctica del deporte y fomentar sus beneficios entre la población municipal	Promover en las escuelas la ampliación de programas de activación física al ámbito familiar.	1 Programa de activación física en escuelas
	Promover actividades físicas diseñadas específicamente para población de diferentes grupos de edad.	1 programa de promoción física
	Participar en la organización de torneos y eventos deportivos.	1 reporte trimestral
	Otorgar incentivos y apoyos en especie para ligas y deportistas.	1 reporte trimestral
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Mejorar los espacios deportivos del municipio	Mejorar las condiciones de los espacios físicos destinados para el deporte.	1 programa anual de mantenimiento
	Realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de espacios deportivos.	1 programa anual de mantenimiento
	Construcción de una pista de atletismo en la Unidad Deportiva	1 Pista de atletismo



TERRITORIAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VII. PILAR 2 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y

RESILIENTE

El Pilar 2 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, presenta un diagnóstico de los aspectos y condiciones de los elementos del territorio y las acciones que se llevan a cabo para promover su conservación. Se consideran los Temas de: Municipio y comunidades sostenibles, Energía asequible y no contaminante, Acción por el clima, Vida de los ecosistemas terrestres, Manejo sustentable y distribución del agua y Riesgo y Protección Civil.

En estos temas se desarrolla la información que sirve como base para la toma de decisiones del presente Gobierno Municipal, ya que su responsabilidad es vigilar la preservación de los recursos naturales que son la base del desarrollo de las actividades humanas, así como la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, las emisiones contaminantes y el adecuado manejo correcto de los residuos sólidos.

Para el caso de Chila de las Flores, con base en los sensores de población y vivienda en 20210 a 2020 Chila de las Flores está compuesta por 3 secciones, contando con 3 juntas auxiliares y 9 inspectorías de las cuales la cabecera municipal denominada Chila de las Flores es la localidad más representativa e importante del municipio y en la que se encuentra la mayoría de los servicios comerciales, administrativos, educativos y de salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VII.I. Tema: Municipio y comunidades sostenibles.

El bando municipal para su administración y organización territorial interna, delimita que la Cabecera Municipal de Chila de las Flores está dividida en 3 secciones, contando con 3 juntas auxiliares y 9 inspectorías.

No.	Tipología	Nombre
1	Cabecera municipal	Chila de las Flores
2	Sección	Primera
3	Sección	Segunda
4	Sección	Tercera
5	Junta auxiliar	Francisco Ibarra Ramos.
6	Junta auxiliar	San José Chapultepec.
7	Junta auxiliar	Santa Cruz El Molino.
8	Inspectoría	Las Sidras.
9	Inspectoría	La Trinidad.
10	Inspectoría	Santiago La Pedrera.
11	Inspectoría	Estancia Blanca.
12	Inspectoría	Estancia Colorada
13	Inspectoría	San Isidro.
14	Inspectoría	Sarabia.
15	Inspectoría	Los Vázquez
16	Inspectoría	La Virgen.

VII.I.I. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad se define como los desplazamientos origen – destino que tienen lugar en las ciudades y zonas urbanas, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados, particulares o colectivos, de acuerdo con los modos de transporte que una persona puede utilizar para trasladarse de un lugar a otro. (Mendoza, 2017)

Tanto la infraestructura como el transporte son elementos fundamentales que determinan la competitividad de un municipio, por su importancia en las actividades económicas y el papel que desempeñan en el desplazamiento de las y los habitantes para poder realizar sus actividades diarias. Por lo cual, los municipios deben de contar con vías accesibles y que cuenten con el mantenimiento correcto, así como opciones de transporte seguro, de calidad y en su caso sustentable, para procurar el cuidado del medio ambiente





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Movilidad (Infraestructura vial)

El municipio cuenta con una estructura vial que se integra por vialidades primarias y secundarias, de carácter regional o local; en general se encuentran en un estado de conservación regular ya que es paso obligado de transporte público y particular.

Transporte

El transporte son los medios por los cuales las y los habitantes de un municipio ocupan para trasladarse de un lugar a otro, para poder realizar sus actividades cotidianas. Estos pueden ser medios de transporte público o privado.

Mientras tanto el transporte público es brindado principalmente por autobuses de pasajeros, colectivos de ruta conocidas como combis y taxis, que ofrecen servicio a la población que no cuenta con un automóvil propio o que necesita desplazarse dentro del municipio o a otros colindantes.

VII.I.II Subtema: Patrimonio natural y cultural

El objetivo principal de este apartado es identificar y describir el patrimonio cultural y natural del municipio, ya que estos elementos forman parte importante de la imagen urbana y definen la herencia cultural y proporcionan identidad tanto al municipio como a sus habitantes, lo que hace que se distinga ante los demás municipios.

Patrimonio cultural

El patrimonio cultural puede dividirse en tangible que son aquellos monumentos, conjuntos o lugares que tienen un valor histórico o cultural y los intangibles que son las tradiciones, costumbres, festividades, música, danzas o gastronomía que distingue a un lugar.

Ex convento Dominicos de Chila de las Flores

Fue construido en el siglo XVI y este 2024 cumplió 489 años, sin embargo, las partes visibles solo son unos paredones y es uno de los patrimonios culturales del municipio de Chila de las Flores

Página 39 de 144



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Parroquia de Santa María de la Asunción de Chila de las Flores

Esta parroquia es un recurso histórico, cultural y religioso considerada una de las más importantes del municipio, es muy concurrida en su festividad de Santa María de la Asunción que se lleva a cabo el día 15 de agosto en el pintoresco municipio de Chila de las Flores.

Patrimonio Cultural Intangible

Como patrimonio cultural intangible del municipio existen ciertas festividades que lo caracterizan, Las Fiestas Patronales de Chila de las Flores, Puebla, son un evento en honor a la Virgen de la Asunción celebradas en el mes de Agosto.

Así como las festividades que se realizan en sus diferentes comunidades y secciones, como son: la calenda, el día 04 de Enero en honor al Santo Niños de Atocha, la danza de los moros,

Patrimonio Natural

El patrimonio natural es todo aquello en los que la naturaleza es la principal fuente de creación, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Cascada

Entre sus atractivos se encuentran cascadas, zonas arqueológicas y un mirado natural especificadamente que cuenta con 3 cascadas, una de ellas ubicadas en el centro de la población y las otras dos en las cercanías de la localidad.

En el cerro conocido como Tepeyac hay un mirado desde donde los viajeros pueden disfrutar de una vista panorámica.

En la cima del cerro de la Tortuga se encuentra una zona arqueológica con un sítito conocido como "La iglesia", donde se han descubierto vasijas, ídolos y otros restos arqueológicos. Durante la temporada de lluvias se forman dos lagunas en el cerro de la Tortuga junto con diversas formaciones rocosas.

Página 40 de 144



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es un servicio primario y un bien indispensable para realizar actividades productivas, de transformación y de servicios que se realizan día con día en el territorio. Por lo que es de suma importancia que exista una planeación adecuada en los municipios, para que toda la población pueda tener acceso a este servicio público.

VII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

La prestación de este servicio se encuentra dentro de la labor fundamental del Gobierno Municipal de Chila de las Flores, ya que tiene como propósito el atender la demanda de alumbrado en los espacios públicos o de área común como plazas, parques, jardines, así como en avenidas o calles donde transiten peatones o vehículos.

VII.III. Tema: Acción por el clima.

Contaminación de Suelo

Una fuente importante de contaminación del suelo, la constituye la disposición inadecuada de residuos sólidos municipales sobre terrenos baldíos, agrícolas y en orillas de caminos y carreteras provocando problemas de contaminación y la proliferación de fauna nociva, como ratas, insectos y perros estos últimos por descuido de la población quienes los tiran a la calle generando un foco de infección para el municipio.

Debido a esto Chila de las Flores ha tomado la decisión de castigar con multas a las personas que sean sorprendidas contaminando el suelo y el ecosistema, a nivel federal se implementará la patrulla forestal y con su apoyo se realizarán rondines constantes para mantener en buen estado nuestros recursos naturales como la flora y fauna.

Contaminación de Agua

La fuente de contaminación de aguas en el municipio de Chila de las Flores la constituye la alta concentración de basura, así como la descarga de las aguas residuales de los drenajes domésticos de las localidades del municipio al Río Chila son utilizados como receptores de las redes del drenaje doméstico del municipio provocando malos olores y mala imagen.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VII.III.I. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos.

Es importante mencionar que, la generación de residuos sólidos urbanos en el municipio, dependerá del crecimiento poblacional, así como de sus hábitos de consumo.

De esta manera, la Dirección de Servicios Públicos de Chila de las Flores, es la encargada de realizar las actividades relacionadas a la limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, la cual dispone de 1 vehículo, recolector de residuos sólidos, mismos que se encargan de atender las localidades del municipio

VII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

El esfuerzo por preservar y conservar los ecosistemas terrestres cada vez es más importante, pues estos tienen repercusiones en la salud y bienestar de las y los habitantes. Asimismo, al conservar los recursos naturales de los ecosistemas se ayuda a sumar esfuerzos para lograr la sostenibilidad del municipio; por lo cual es importante adaptar las políticas ambientales adecuadas con el fin de tener un manejo sustentable de recursos.

Para ello, es indispensable conocer que un ecosistema terrestre es un área geográfica definida, misma que se compone por elementos bióticos y abióticos, como lo son, la flora, fauna, recursos hídricos y suelo; estos interactúan de tal manera que proporcionan ciertas características específicas al ecosistema.

VII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales.

La protección del ambiente es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, logrando satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos naturales que estén destinados para las generaciones futuras.

VII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

En los últimos años, los temas referentes al agua han incrementado su importancia, debido a la escasez y contaminación que es visible en muchos cuerpos de agua del Estado de Puebla. Derivado de la sobreexplotación de este tipo de recursos, la población presenta problemas hídricos; incluyendo al municipio de Chila de las Flores. Por tal motivo es necesario





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

implementar medidas que beneficien a la población en la distribución de agua potable; así como realizar un manejo sustentable del recurso, sumando esfuerzos con las y los habitantes.

En Chila de las Flores, el suministro de agua potable se realiza a través de 5 pozos de agua, mismos que abastecen a distintas localidades del municipio.

Para esta administración se planea gestionar la perforación de un nuevo pozo profundo, que ayude con el abastecimiento de agua potable a las comunidades que carecen de este vital líquido.

VII.V.I. Subtema: Agua potable.

Debido al manejo del agua potable que se realiza por medio de Comités, la información referente a la infraestructura y prestación del servicio no está disponible por el Ayuntamiento; sin embargo, de acuerdo a información de los mismos Comités, se cuenta con la siguiente infraestructura para realizar la distribución del agua potable en el municipio.

Fuente de abastecimiento de agua potable: para el abastecimiento de agua potable se cuentan con pozos en funcionamiento y para este trienio se realizará la gestión para la perforación de uno más.

- **Tanques de regulación:** se cuentan con tanques para la administración, almacenamiento y regulación de agua potable.
- **Líneas de conducción:** Se cuenta con arterias principales, mismas que se encargan de abastecer las demás líneas de distribución, sin embargo, no se cuenta con información actualizada y es necesario rediseñar estas líneas.
- **Líneas de distribución:** es necesario destacar que las líneas de distribución son antiguas por lo que no se tiene datos actualizados; y por lo tanto se requiere de un análisis profundo para rediseñar y darles manteniendo adecuado a estas líneas de alimentación.

VII.V. II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

La captación de agua pluvial, es una alternativa para enfrentar los problemas hídricos que se presentan en diversos cuerpos de agua y que por ende afectan a la población, además de ser





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

una actividad ecológica al reutilizar el agua de lluvia y que puede ser utilizada para diversas actividades.

Sin embargo, a pesar de eso, el municipio no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial que pueda beneficiar a la población; pero si existen hogares que realizan esta práctica de captación, utilizando esta agua para sanitarios, regar plantas o lavar autos.

Debido a la importancia que tiene esta actividad y que además de todo es ecológica, es necesario sumar esfuerzos con el fin de implementar un sistema de captación de agua pluvial que sea eficiente.

En la junta auxiliar de San José Chapultepec se encuentra tres represas en funcionamiento para captar el agua de lluvia.

VII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que se realiza por medio de una Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR); el tratamiento consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando la cantidad de residuos y contaminantes al máximo. De esta manera, este tipo de aguas tratadas pueden ser utilizadas para el riego de jardines o lavado de autos, contribuyendo así al manejo sustentable y ahorro de agua potable.

El tratamiento de aguas residuales, se puede realizar por diversos procesos, uno de los más comunes, es el tratamiento anaerobio; el cual consiste en utilizar diversos organismos de bacterias, los cuales se encargan de transformar la materia orgánica presente en las aguas residuales en metano y dióxido de carbono (CO₂), comúnmente conocido como biogás; esto lo hacen debido a que el agua residual se encuentra en tanques cerrados y por lo tanto no hay presencia de oxígeno.

Chila de las Flores cuenta con una planta tratadora de aguas residuales que por el momento se cuenta fuera del servicio su rehabilitación y funcionamiento es uno de los principales proyectos para gestionar durante esta administración, también en la junta auxiliar de Francisco Ibarra se encuentra otra planta tratadora de aguas residuales en funcionamiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

El sistema de alcantarillado y drenaje, es un conjunto de conductos que sirven para almacenar y conducir las descargas de aguas residuales a un sitio de descarga o bien pasarlo a una Planta Tratadora de Aguas que se encargue del tratamiento adecuado y finalmente al sitio de descarga, si este no se realiza de la manera adecuada, puede traer como problema efectos nocivos a la salud y al medio ambiente.

Uno de los servicios básicos e indispensables para las y los habitantes es contar con un servicio de drenaje, así como con un servicio de alcantarillado, que sean altamente funcionales, con el fin de tener una mejor calidad de vida.

Chila de las Flores, actualmente cuenta con un gran porcentaje de viviendas cubiertas por el servicio de drenaje y agua potable, sin embargo, aun hace falta cubrir una gran parte de viviendas, por lo cual durante este trienio trabajaremos en proyectos y acciones para alcanzar la mayor cantidad de viviendas con servicios completos.

VII.VI. Tema: Ecotecnología paneles solares.

En esta administración se gestionarán paneles solares para aprovechar al máximo la energía solar y así mismo reducir en consumo de energía eléctrica, principalmente en la energía que se utiliza para el funcionamiento de los pozos de agua potable que abastecen al municipio del vital líquido.

VII.VII. Tema: Riesgo y protección civil.

La protección civil es un sistema municipal que se encarga de brindar asistencia y protección a la población municipal, salvaguardando así su integridad física, sus bienes y su entorno; ante la presencia de algún agente perturbador, ya sea natural o antropogénico.

Por tal motivo, el Ayuntamiento de Chila de las Flores, cuenta con una Dirección de Protección Civil, con el fin de brindar servicios que garanticen la protección de la integridad física y de los bienes de la población. Las labores antes mencionadas se realizan a través del equipo de paramédicos, por medio de actividades específicas como labores preventivas en eventos públicos, primeros auxilios, trasladados en unidades móviles a hospitales, entre otros.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Zonas de riesgo

Las zonas de riesgo, son aquellas que por sus características físicas o geológicas presentan vulnerabilidad y amenaza para la población, generando así un riesgo, que dependiendo de qué tan alta sea la amenaza, será la zona de riesgo. Ante tales situaciones, es posible prevenir daños si se detectan a tiempo, principalmente con la ayuda de un Atlas de Riesgos. Por otro lado, este, es un documento que tiene la función de definir y clasificar las zonas de riesgo de un municipio.

Planes de acción

• Temporada de lluvias:

Se realizan trabajos de prevención con la población vulnerable a sufrir afectaciones; así como también se gestionan y coordinan apoyos intermunicipales con instituciones como Protección Civil Estatal, CONAGUA y CAEM; y apoyos municipales con la Dirección de Servicios Públicos, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

• Temporada de estiaje:

Referente sobre todo a situaciones de incendios de pastizales o forestales; los planes de acción que se realizan es la coordinación con la Comisión Forestal para la prevención, combate y capacitación previa del personal de Protección Civil, para de esta manera integrar un Comité de acción y apoyo a dicha dependencia Federal.

Fondos de seguridad

A pesar de que la Dirección de Protección Civil trabaja en conjunto con dependencias intermunicipales para el seguimiento de los planes de acción, no se cuenta con un fondo de seguridad para atender los efectos de desastres naturales en el municipio.

Con el fin de prevenir a la población de desastres naturales y saber cómo actuar ante algún riesgo, es necesario mantenerla capacitada; así como también al personal de protección civil, con el fin de brindar una mejor atención a las y los habitantes de Chila de las Flores.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 2.

Tema de Desarrollo	Tema: Energía asequible y no contaminante	Vinculacion con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVOS	Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.	
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Vigilar el funcionamiento del sistema de alumbrado público	Identificar las luminarias en mal estado	1 reporte administrativo
	Realizar mantenimiento constante y sustitución de iluminarias del sistema de alumbrado público	4 mantenimientos al año
	Dotar de luminarias ahorradoras de energía eléctrica	1 proyecto de sustitución de iluminarias
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Fomentar una cultura del uso de energías limpias y sustentables	Gestionar programas que promuevan el uso de energías limpias	1 gestión
	Impulsar campañas de difusión del ahorro de energía en los hogares	3 campañas de difusión

Tema de Desarrollo	Tema: Acción por el clima	Vinculacion con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVOS	Impulsar medidas que permitan mitigar los efectos de la contaminación de los recursos naturales del municipio.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Promover acciones para mitigar la contaminación del recurso suelo y agua	Realizar un taller de concientización del cuidado de los recursos naturales dirigido a población abierta.	2 talleres
	Implementar campañas de recolección de desechos peligrosos, residuos sólidos reciclables y tecnológicos análogos.	4 campañas
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Fomentar una cultura de reciclaje y separación de residuos sólidos en el municipio de Chila de las Flores	Implementar talleres de educación ambiental sobre la disminución y separación de residuos sólidos.	
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Mejorar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos	Realizar el mantenimiento constante de las unidades de recolección de residuos.	4 mantimientos al año
	Realizar los recorridos programados para la recolección de residuos del municipio.	240 recorridos al año

Tema de Desarrollo	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Vinculacion con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVOS	Contribuir a la conservación de los ecosistemas terrestres del municipio, fomentando el mantenimiento del equilibrio ecológico.	
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Incrementar la superficie forestal de Chila de las Flores	Realizar actividades de reforestación en las zonas naturales y forestales, así como en la zona urbana con especies nativas de la región.	2 reforestaciones al año
	Realizar jornadas de seguimiento de las especies reforestadas para asegurar su supervivencia.	2 seguimientos al año
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Fomentar la cultura de conservación de los ecosistemas entre la población.	Implementar talleres de educación ambiental	2 talleres por año
	Participar en actividades de conservación del área natural protegida a la que pertenece el municipio.	3 reuniones

Tema de Desarrollo	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculacion con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVOS	Mejorar los servicios de agua potable y drenaje, para una gestión sustentable.	
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y drenaje	Generar información actualizada del servicio de agua potable y nuevas tomas de agua de Chila de las Flores	1 reporte de información
	Generar información actualizada del sistema de drenaje municipal.	1 reporte de información
	Realizar el mantenimiento constante del servicio de agua potable del municipio.	1 reporte de mantenimiento al año
	Realizar el mantenimiento constante del sistema de drenaje municipal.	1 reporte de mantenimiento al año
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
	Realizar los estudios previos para la implementación de un sistema de captación de agua pluvial	1 gestudio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Fomentar la cultura de cuidado del agua	Implementar talleres sobre cultura del agua. Reactivar el funcionamiento adecuado de la planta tratadora de aguas residuales.	2 talleres al año 1 reporte de funcionamiento
---	--	--

Tema de Desarrollo	Tema: Riesgo y protección civil	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVOS	Mantener las acciones encaminadas a la protección de la población, en materia de riesgos naturales y antropogénicos.	
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Impulsar acciones de prevención y atención de desastres naturales y antropogénicos	Recibir capacitaciones sobre prevención de riesgos a personal de la Dirección de Protección Civil. Atender llamadas de auxilio en materia de protección civil, prevención y atención de riesgos naturales y antropogénicos. Mantener la actualización y publicación del Atlas de Riesgos Municipal de Chila de las Flores Gestionar un fondo de seguridad para atender los efectos de los desastres naturales, en caso de presentarse.	4 capacitaciones al año 4 talleres al año 1 actualización 1 gestión
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META
Involucrar a la población en la prevención de riesgos	Realizar talleres sobre prevención de riesgos dirigidos a la población municipal. Celebrar simulacros de evacuación donde participe la población. Operar y sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil	14 reportes trimestrales 4 reportes trimestrales 1 reporte anual



SEGURIDAD





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

VIII. PILAR 3 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública ha quedado de manifiesto ser una de las principales preocupaciones que se tiene por parte del gobierno en sus distintos ámbitos de actuación territorial sea Federal, Estatal o Municipal. El Plan de Desarrollo del Estado de Puebla, nos hace el recordatorio de ser un derecho humano y una obligación que tiene el Estado de proporcionarlo a todos los ciudadanos mexicanos nacidos o residentes en el territorio nacional. En este sentido, el Estado se hace valer de una serie de instituciones y estructuras con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Sin embargo, ¿Qué entendemos por seguridad pública?, para ello se retoman algunos extractos de DataMÉXICO.org⁵, organismo que considera dos aproximaciones teóricas para su comprensión: la percepción y la denuncia.

De acuerdo con la fuente consultada, el primer concepto “busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito.

Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito” Mientras que el término de denuncia alude al “acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado”

En este orden de ideas, la percepción que se tiene en cuanto a seguridad pública de acuerdo a la fuente citada, no fue posible obtenerla a nivel municipal por la falta de representatividad por lo que se toma en consideración la emanada a nivel entidad federativa. Para el año 2020 el 8.2% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad en la entidad federativa versus el 6.92% de las mujeres.

En cuanto a la confianza que tiene la población hacia sus autoridades el 21.3% desconfía de la policía estatal y solo un 4.94% se sienten seguras y confiadas. Para el caso de los ministerios públicos y procuradurías, jueces y policía federal son más alejados los porcentajes de confianza a razón de 30.7%, 49.5% y 12.3% respectivamente, versus 6.95%, 3.82% y 13% de desconfianza en el mismo orden. Los resultados obtenidos en cuanto a nivel de confianza son poco alejados, y si bien la percepción es una cuestión subjetiva,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

esta suele estar basada en experiencias, comentarios o situaciones del día a día que la sociedad percibe de su entorno como lo es el escuchar de la corrupción, nepotismo, falta de castigos ejemplares en contra de los elementos de seguridad pública o servidores públicos que incurran en anomalías, la colusión entre el crimen y los elementos policiacos, solo por citar algunos ejemplos.

VIII.I. Tema: Derechos humanos

Dentro de la estructura orgánica del municipio se encuentra la defensoría municipal de derechos humanos, que, junto con el DIF municipal se erigen como las áreas desconcentradas del Ayuntamiento municipal.

Como parte del programa presupuestario para la administración 2024-2027 de Chila de las Flores, en el proyecto de Investigación, Capacitación, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos se plantearon las siguientes metas: sesiones, talleres, capacitaciones, ferias de promoción, campañas de promoción, asesorías todos estos tópicos en materia de derechos humanos.

Como parte de la administración 2024-2027 de Chila de las Flores, la defensoría se encargó de difundir, asesorar, supervisar, sesionar, realizar talleres y demás actividades que le permitieran permear en el consiente colectivo de la ciudadanía; como una forma de prevenir las violaciones que se pudieran realizar en materia de derechos humanos, se realizaron supervisiones a la comandancia y galeras municipales, vigilando en todo momento que el actuar de los elementos de seguridad fuera con apego y respeto a los derechos humanos y que las condiciones del lugar estuvieran dentro de los rangos establecidos.

¿Hacia dónde vamos?

El actuar de la defensoría municipal debe seguir siendo mediante una serie de actividades que sirvan de forma preventiva ante la violación de los derechos humanos, es por ello que se debe dar continuidad a la práctica de programar sesiones, talleres, capacitaciones, ferias de promoción, campañas de promoción, asesorías tanto para servidores públicos como para la población en general. Se debe poner especial énfasis a la protección y respeto de los Derechos Humanos de los grupos más vulnerables que permean el territorio municipal. Como una forma de combatir el abstencionismo de denunciar, la defensoría debe crear mecanismos que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

garanticen la denuncia protegida u anónima, situación que debe analizarse en lo particular para no incurrir en responsabilidades.

VIII.II. Tema: Mediación y conciliación

El juez, el Síndico Municipal y el departamento jurídico del municipio tiene la finalidad de mantener la tranquilidad, la seguridad y el orden público, así como procurar el cumplimiento de los ordenamientos legales, administrativos y reglamentos del Municipio, para ello, realiza mediaciones entre conflictos vecinales, familiares; levanta actas informativas; actas de mutuo respeto; se encarga de calificar faltas administrativas e inicia procedimientos arbitrales.

La ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en su artículo 149 establece los requisitos necesarios para ser oficial mediador-conciliador y calificador como es el de gozar de buena conducta y solvencia moral, ser profesionista de alguna de las carreras mencionadas en dicho artículo, contar con la edad requerida para el puesto, tener la certificación por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de Puebla en el caso del oficial mediador-conciliador, entre otras características.

¿Hacia dónde vamos?

En cuanto a la oficialía mediadora, conciliadora y calificadora deberá plantear estrategias que eleven la presencia de las personas citadas, pues el porcentaje de quienes acuden por el llamado que se les práctica para dar solución al problema que les aqueja es menor a la mitad.

Respecto de las demás atribuciones que los oficiales mediadores calificadores y conciliadores tienen, las seguirán desempeñando con sentido de responsabilidad y de servicio público. Se deberá priorizar entre los oficiales el obtener su certificación en la materia, como una forma de asegurar ante la ciudadanía que se cuenta con la capacidad para dirimir en los problemas que les aquejan, dando soluciones que eviten el tener que llegar a otras instancias superiores.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 3.

Tema de Desarrollo	Tema: Seguridad con visión ciudadana	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Modernizar y transformar la comisaría de seguridad pública y movilidad, así como el cuerpo policial que en ella labora.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Modernizar la comisaría de seguridad pública y movilidad con un enfoque integral	Modernizar la infraestructura de la comisaría de seguridad pública y movilidad con adquisición de equipos de cómputo, cámaras de video vigilancia y demás mobiliario tecnológico necesario, así como insumos para la investigación, vigilancia y control.	1 gestión de modernización
	Gestionar ante gobierno federal y estatal la adquisición de nuevas unidades como; patrullas y motos para incrementar el parque vehicular de la Comisaría.	1 gestión
	Modernizar la infraestructura gubernamental de seguridad	3 gestiones del FEFOM
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Modernizar, actualizar, capacitar y transformar a la policía de la comisaría de seguridad pública y movilidad	Capacitar al personal del cuerpo de policía en materia de derechos humanos para llevar a cabo de mejor forma sus actividades y atribuciones.	3 capacitaciones
	Adquirir equipamiento e insumos a favor del cuerpo de policía para llevar a cabo de mejor forma las actividades que se desarrollan en contra de la delincuencia.	1 gestión
	Dotar de uniformes, zapatos, chalecos y demás prendas necesarias a los elementos policiacos.	3 gestiones
	Incentivar a la policía municipal, reconociendo el desempeño y cumplimiento de sus tareas encomendada	3 ceremonias de reconocimiento





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

	Profesionalizar al cuerpo de policía	1 reporte de capacitaciones al año
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Implementar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad Pública	Capacitar al personal en el uso de sistemas de información geográfica para la generación de base de datos estadísticos y cartográficos de índole municipal, para análisis y toma de decisiones. Gestionar ante gobierno federal y estatal la creación de un Centro de control y vigilancia”	1 capacitacion 1 C2 en funcionamiento
	Mejorar los sistemas de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades como llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	1 reporte de denuncias al mes

Tema de Desarrollo	Tema:Derechos Humanos	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Fomentar la cultura de los derechos humanos entre la población y servidores públicos municipales	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Fortalecer el programa de capacitación de los servidores públicos en materia de derechos humanos	Realizar talleres con el personal que labora en la administración pública municipal en materia de Derechos Humanos.	1 taller al año
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Impulsar programas de difusión y capacitación para la	Llevar a cabo ferias, campañas y asesorías en materia de derechos humanos por parte del personal de la Defensoría Municipal.	1 campaña al año





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

población en general en materia de derechos humanos	Promocionar las redes sociales y páginas de la Defensoría Municipal, en las que se publique material informativo y de consulta en materia de derechos humanos.	1 reporte de publicaciones por trimestre
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Realizar visitas e inspecciones de rutina por parte del personal de la defensoría municipal de derechos humanos a las instalaciones y detenidos recluidos en las galeras municipales	Efectuar inspecciones periódicas de las instalaciones (galeras) donde se resguardan a las personas que cometieron alguna falta administrativa.	1 reporte de inspección por mes
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Desarrollar programas de atención integral de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia	Realizar un estudio en materia de violencia hacia las mujeres, niñas, niñas y adolescentes. Dar atención a situaciones de violencia en contra de mujeres, niños y adolescentes Dar seguimiento a los casos de violencia en contra de mujeres, niños y adolescentes.	1 diagnóstico 1 reporte por mes 1 reporte por mes

Tema de Desarrollo	Tema: Mediación y conciliación	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Aplicar mecanismos de mediación y conciliación conforme a las atribuciones contenidas en ordenamientos legales.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Poner al alcance de la ciudadanía los	Atender las quejas vecinales, conflictos y controversias entre la población.	12 reportes mensuales

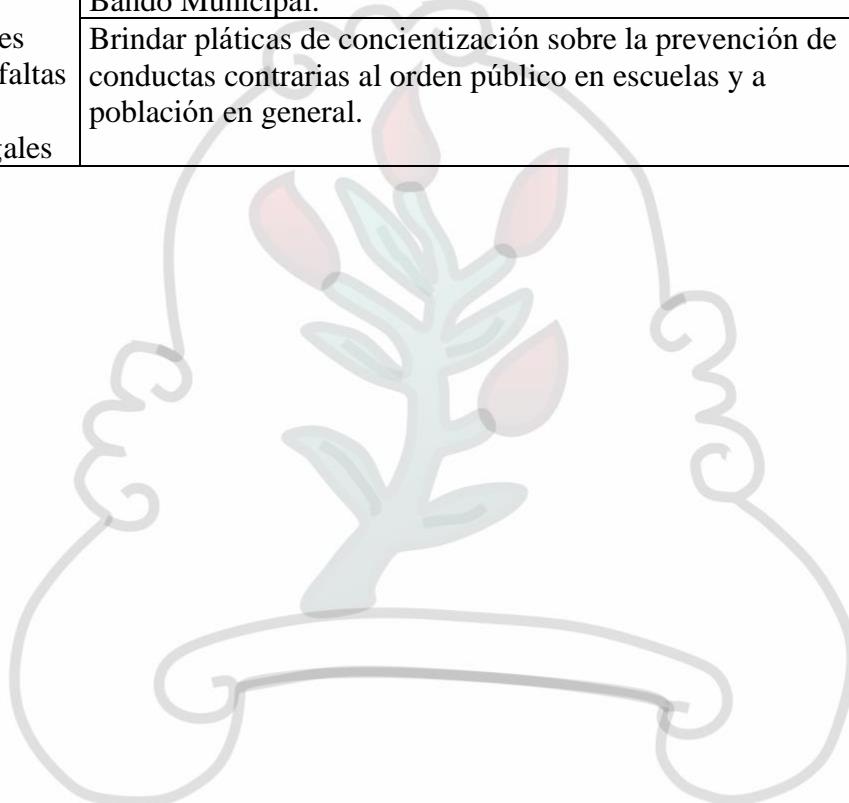




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

servicios de mediación y conciliación municipal	Aplicar procedimientos legales para dirimir controversias vecinales.	12 reportes mensuales
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Implementar las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones de ordenamientos legales	Calificar y establecer sanciones por faltas administrativas al Bando Municipal. Brindar pláticas de concientización sobre la prevención de conductas contrarias al orden público en escuelas y a población en general.	12 reportes mensuales 12 reportes mensuales



ECONÓMICO





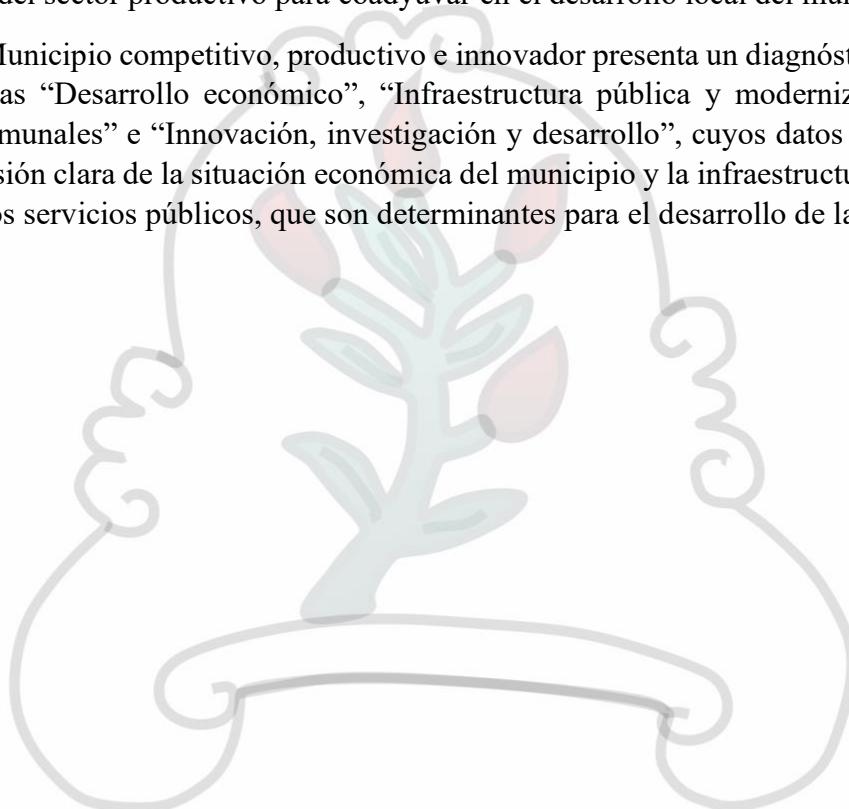
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

IX. PILAR 4 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El desarrollo económico de Chila de las Flores es un tema coyuntural para los diferentes sectores que lo integran pues requiere de la aplicación de políticas y acciones inclusivas, innovadoras, resilientes y sostenibles a corto, mediano y largo plazo, además de la disposición del sector productivo para coadyuvar en el desarrollo local del municipio.

El Pilar 4: Municipio competitivo, productivo e innovador presenta un diagnóstico integrado por los temas “Desarrollo económico”, “Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales” e “Innovación, investigación y desarrollo”, cuyos datos nos permiten tener una visión clara de la situación económica del municipio y la infraestructura con la que se prestan los servicios públicos, que son determinantes para el desarrollo de las actividades humanas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

IX.I. Tema: Desarrollo económico Población Económicamente Activa

Se define a la Población Económicamente Activa (PEA) como el sector poblacional de una demarcación territorial que presenta condiciones de incorporarse al mercado laboral y coadyuvar a la producción de bienes y servicios, en el caso de México corresponde a las personas de 12 años en adelante (INEGI, 2020).

IX.I.I. Subtema: Desarrollo Regional Ingreso Per cápita (IPC).

El IPC es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes. Esto nos permite tener una aproximación general del nivel de vida de la población, aunque cabe destacar que existen profundos niveles de desigualdad en cuanto a la distribución de la riqueza (INEGI, 2022).

Índice de marginación.

El índice de marginación es una “medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas” (Bustos, s.f. p. 172).

Considerando este contexto, el municipio de Chila de las Flores ha presentado un comportamiento favorable en cuanto al grado de marginación en los últimos diez años. Es necesario que se promueva la creación de programas que beneficien a los sectores con mayores carencias sociales, con el fin de disminuir la volatilidad en cuanto al grado de marginación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

IX.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Según el INEGI, las actividades económicas son el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios.

Las **actividades económicas primarias** son las que aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa.

Las **actividades económicas secundarias** son las que ocupan insumos que en ocasiones provienen de las actividades económicas primarias y los transforman para producir nuevos bienes.

Las **actividades económicas terciarias** son las que se ocupan de distribuir bienes, realizar operaciones con información/activos y ofertar servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal.

IX.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

La inversión encaminada en mejorar la infraestructura básica municipal y modernizar los servicios comunales es fundamental para mejorar y garantizar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio de Chila de las Flores.

Es de suma importancia que la planificación en materia de infraestructura y servicios comunales tome en cuenta el corto, mediano y largo plazo, ya que, de esta manera, la satisfacción de las necesidades de la población no solo se obtendrá en el presente sino también en las generaciones futuras.

IX.II.I. Subtema: Mercados y tianguis.

Para cubrir las necesidades de abasto y desarrollar la actividad comercial, el municipio de Chila de las Flores cuenta con un mercado municipal.

El mercado municipal localizado en la cabecera municipal presenta condiciones favorables, puesto que además de contar con los servicios básicos, no presenta condiciones de deterioro que mermen su operatividad y satisfacción en cuanto a los usuarios que acuden a sus instalaciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

También se realizan dos días de tianguis: Jueves y Domingo. Este se instala en las canchas municipales.

IX.II.II. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines son elementos de infraestructura urbana que se han convertido pilares destacados dentro del funcionamiento de las ciudades, ya que además del rol lúdico, de recreación cohesión social e inclusive salud pública, también desempeñan un papel destacado dentro de la vida económica, pues al ser lugares de importante aglomeración de personas suelen estar rodeados de unidades económicas dedicadas al comercio y servicios.

Es por lo que, asegurar las buenas condiciones de los parques y jardines coadyuvan al desarrollo del municipio pues además de que la población se beneficia del espacio, la vida económica se enriquece por la afluencia de potenciales compradores.

El municipio de Chila de las Flores cuenta con 1 parque municipal el cual se va a remodelar durante esta administración. Las juntas auxiliares de Francisco Ibarra y San José Chapultepec cuentan también con un parque y sus jardines, a los cuales se les dará mantenimiento durante la presente administración.

IX.II.III. Subtema: Panteones

El panteón es un elemento indispensable dentro de la infraestructura urbana básica de un municipio, pues además de fungir el rol de morada final para los difuntos, en muchas ocasiones también funge un rol de identidad y cohesión social para los habitantes. Es indispensable que el panteón cuente con los servicios básicos para asegurar las condiciones de sanidad y que tenga disponibilidad en cuanto su ocupación para satisfacer las necesidades a corto y mediano plazo.

El panteón municipal de Chila de las Flores, se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal y está en su máxima capacidad, por lo cual en esta administración se gestionará y construirá el nuevo panteón municipal que contará con todos los servicios básicos y sanitarios.

Cada una de las juntas auxiliares cuentan con un panteón, también la inspectoría de Sarabia gestionara la construcción de un panteón.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz de Escenarios PILAR 4 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo económico

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio presenta estancamiento en materia de desarrollo económico, debido a que la falta promoción en los sectores productivos y convenios de inversión con el sector privado, lo cual ha hecho que el desempleo aumente considerablemente.	El municipio tiene desarrollo económico sostenido, debido a que la promoción de los sectores económicos y la consecución de acuerdos de inversión con el sector privado han derivado en el incremento en las fuentes de empleo para la población municipal .

Matriz de Escenarios PILAR 4 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema de Desarrollo y/o Subtema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Escenario Tendencial	Escenario Factible	
La falta de mantenimiento realizado a la infraestructura pública municipal ha derivado en que los servicios públicos que en estas se ofertan no tengan la calidad necesaria para la satisfacción de las necesidades de la población, además de no coadyuvar al desarrollo económico del municipio.	El constante mantenimiento a la infraestructura pública municipal ha derivado en que los servicios públicos que estas brindan satisfagan las necesidades de la población, además de ser un factor determinante para el desarrollo del municipio.	
Tema de Desarrollo	Tema: Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Incentivar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de los sectores productivos, que promuevan las oportunidades laborales para la población.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Promover el desarrollo de los sectores económicos	Gestionar programas destinados al sector agropecuario.	1 programa gestionado
	Implementar eventos para la vinculación de empresas industriales y constructoras con proveedores locales.	1 evento
	Impulsar la generación de información estadística sobre exportaciones del municipio	1 reporte
	Publicar e implementar el Programa Anual de Mejora Regulatoria	1 programa
	Supervisar el funcionamiento adecuado del comercio semifijo	1 reporte mensual
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Impulsar la generación de empleos	Promover convenios de inversión privada que propicien la generación de empleos	1 convenio
	Desarrollar ferias de empleo	2 ferias de empleo
	Implementar campañas de concientización sobre los beneficios de la formalización del empleo	1 campaña por año
	Operar el Sistema de Apertura Rápida de Microempresas	1 Sistema

Tema de Desarrollo	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura de los servicios comunitarios a través de la implementación adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Promover el mantenimiento y de la infraestructura pública municipal	Realizar un proyecto para la ampliación del Panteón de San Francisco Ibarra y la gestión de la construcción de otro panteón en la inspectoría de Sarabia	1 proyecto
	Realizar la construcción del Panteón Municipal	1 informe de mantenimiento por año
	Contribuir al mantenimiento de los baños del Mercado Municipal	1 informe de trimestral
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Realizar trabajos de limpieza y recolección de residuos	Brindar mantenimiento a parques y jardines	1 informe de trimestral
	Supervisar las labores de limpia y recolección de residuos sólidos.	1 informe de trimestral



TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GÉNERO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

La revolución francesa dio inicio al reconocimiento de derechos humanos, sobre todo el derecho de igualdad; derecho que fue símbolo de los principales movimientos de las mujeres en su lucha por ser reconocidas como parte integral y funcional de la sociedad capaces de contribuir en el desarrollo económico y social.

Sin embargo, su incorporación dentro de estos sectores no ha sido fácil se han enfrentado a determinados obstáculos como, discriminación y violencia; debido a que, aún persisten construcciones socioculturales sobre el rol que debe desempeñar la mujer en la sociedad; a pesar de esta concepción, es posible reconocer al género como una construcción social y cultural que se reproduce históricamente por el contexto que forman los individuos, por lo tanto, es susceptible de ser transformada, a través de la incorporación de una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

“Trabajar por la igualdad favorece nuevas lógicas libres de discriminación en un entorno de justicia social y plena congruencia con el respeto a los derechos humanos y en cumplimiento con los ODS de la Agenda 2030” .

En este sentido, en el siguiente apartado se abordan las principales características en el tema de cultura de género, violencia hacia la mujer y empleo igualitario, con la finalidad de contar con los elementos necesarios, que le permitan a la presente administración municipal realizar las acciones oportunas en las principales políticas públicas, que contribuyan de manera significativa a acelerar el camino para la consecución de una igualdad sustantiva libre de violencia para los hombres y mujeres de Chila de las Flores.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Chila de las Flores está integrado por un total de 5.082 habitantes; de los cuales el 52.4% son mujeres y el 47.6 % restante son hombres.

A pesar de que la población de mujeres es mayoritaria en la entidad y en el municipio, las mujeres y las niñas no se benefician del desarrollo de la misma forma que los hombres, suelen ser las más afectadas en temas sociales, económicos y naturales; situación por la cual, el gobierno mexicano ha emprendido acciones encaminadas a disminuir la desigualdad y la violencia de género en la sociedad.

El concepto de igualdad entre mujeres y hombres, se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación, y a su vez con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Al respecto, la CEDAW8 ha declarado que "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de los derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre".

En este sentido, el presente apartado pretende contextualizar la situación de las mujeres en materia de igualdad de género y violencia en el Municipio y en el Estado.

Violencia de Género

De acuerdo a la Organismo de las Naciones Unidas (ONU), la violencia de género, se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Con base a lo anterior, se consultó el reporte de información sobre violencia contra las mujeres, emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los datos que presenta provienen de dos fuentes de información:

1. Información de incidencia delictiva, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos, con base en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

2. Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.

La violencia de género no es un tema que tenga una delimitación territorial, se puede presentar en zonas urbanas como rurales con determinadas características. Sin embargo, para las mujeres indígenas el tema se agrava más, debido a que sufren una doble discriminación; por pertenecer a un grupo indígena y por ser mujeres; son violentadas por su condición de mujeres dentro de sus comunidades, pero además reciben un trato discriminatorio por la sociedad en general por ser indígenas

La inserción de una cultura de equidad de género en los grupos indígenas se complica, debido a los usos y costumbres de su cultura, en la cual predomina un poder patriarcal alto y una baja participación femenina en el gobierno comunitario, situación que incide en que las mujeres no se sientan capaces de tomar acciones frente actos de violencia. Además, en muchas comunidades existe la visión de que los problemas de pareja no son algo en los que la comunidad deba interferir, en Estado la mayor prevalencia de violencia de pareja se da entre mujeres indígenas que no hablan español.

Los datos anteriores muestran que, a pesar del avance para la atención de la violencia contra la mujer y la igualdad de género, aún siguen existiendo condiciones que generan discriminación y violencia hacia mujeres y niñas, por lo que los gobiernos estatales y locales, deben continuar en la búsqueda de medidas efectivas que aceleren el camino para la consecución de la igualdad sustantiva, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades para el goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualdad de Género

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pone a disposición el Observatorio de Igualdad de Género que concentra una serie de indicadores para medir el avance en la materia. De acuerdo con el observatorio, para lograr la igualdad de género se requiere la transformación en tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: en la física, política y económica, y a su vez su análisis debe estar interrelacionado. Por lo tanto, la desagregación de los indicadores del observatorio se centra en tres dimensiones: Autonomía Económica, Autonomía Física y Autonomía Política





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

- **Autonomía Económica:** Es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres

En el país, 45 de cada 100 mujeres de 15 años o más son económicamente activas, mientras que 78 de cada 100 hombres lo son.

La brecha salarial es de 13%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio de su trabajo al mes, una mujer recibe 87; las causas pueden ser variadas, van desde temas de educación hasta falta de tiempo.

Esta condición es desfavorable para el desarrollo de la mujer, ya que el no contar con un salario que le permita cubrir sus necesidades básicas, le genera cierta dependencia hacia la familia, o la pareja, por lo que en ocasiones permite violencia de pareja.

- **Autonomía Física:** Se expresa en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género (CEPAL, s/f).

De acuerdo con las estadísticas de natalidad del INEGI, entre el trienio de 2019 al 2021 los nacimientos de mujeres menores de 15 años representaron el 0.2 por cada mil nacimientos registrados en la entidad, esta cifra podría ser resultado de violencia sexual, por lo tanto, constituyen un foco de atención.

En el grupo de 15 a 19 años de 2019 al 2021, los nacimientos registrados representaron 26.3 por cada mil mujeres.

- **Autonomía Política:** Se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Un avance de las políticas de igualdad son las acciones encaminadas a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Actualmente, 10 países sobrepasan el 40% de parlamentarias: Cuba, Nicaragua, México, Bolivia, Costa Rica, España, Argentina, Portugal y Perú.

X.II. Tema: Empleo igualitario para mujeres.

El acceso a un empleo bien remunerado, tiene que ver el sector educativo, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 9.55, es decir la población tiene un grado de estudios entre





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

tercer año de secundaria y la mitad del primer año de bachillerato, cifra que cambia entre y mujeres, ya que los primeros presentan un grado de 9.74 y el de las mujeres es de 9.37; lo que limita que puedan acceder a trabajos bien renumerados y con seguridad social.

Para algunas mujeres alcanzar niveles de escolaridad altos ha significado tener acceso a un mejor empleo y un mayor control sobre su vida reproductiva y así romper con el estereotipo tradicional de mujer-madre. En contraposición con aquellas que se ven limitadas sus expectativas educativas.

De acuerdo con el documento “Brecha Salarial de Género en México”, el 28.7%¹³ de las mujeres de 15 años y más que habitan en el país, no cuentan con ingresos propios, es decir, casi un tercio de la población femenina a nivel nacional depende de otras fuentes de ingreso, la cual principalmente es el “gasto” que le otorga su pareja para subsistir, siendo este un factor de vulnerabilidad y de mayor probabilidad a sufrir violencia económica, a diferencia de los hombres los cuales solo representan el 6.0%¹³ de la población que no cuenta con ingresos propios, y sin en cambio son la menor parte de la ciudadanía que es vulnerable a sufrir violencia económica. De acuerdo a lo anterior, la brecha salarial es un problema complejo que se asocia a diferentes causas, que deberán ser consideradas al momento de crear los mecanismos y paridad de género en el ámbito laboral.

Matriz de Escenarios EJE TRANVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las mujeres continúan representando poco más del total de población en el municipio, sin embargo, continúan siendo vulnerables ante acciones de violencia, el incremento de incidentes de violencia contra de ellas sigue al alta, debido a la falta de mecanismos por parte del gobierno para frenarlas, esta situación limita su desarrollo personal y se cataloga al Municipio como inseguro para las mujeres.	La puesta en marcha de acciones del gobierno orientadas a apoyar y promover una cultura de igualdad de género libre de violencia, han permitido un desarrollo armónico entre mujeres y hombres, la atención a las denuncias de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, han disminuido significativamente por dos razones principales: constantes campañas de identificación y prevención de cualquier tipo de violencia, y la atención oportuna y certera a las denuncias por parte de las instancias municipales y estatales correspondientes.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Las mujeres siguen siendo vulnerables, ante acciones de inequidad de oportunidades educativas y de desarrollo presenta avances lentos. Sobre todo, debido a la ausencia de un apoyo gubernamental coordinado y contundente.

La puesta en marcha de acciones del gobierno orientadas a apoyar y promover el desarrollo productivo de las mujeres ha generado el aprovechamiento de esta fuerza de trabajo.

La población femenina en el municipio ha aprovechado su juventud y capacidad productiva para desarrollar actividades económicas que les permitan insertarse en el mercado laboral, favoreciendo una mejor calidad de vida.

Esto a partir de programas de capacitación en artes y oficios promovidos por el gobierno

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 1.

Tema de Desarrollo	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Promover, una cultura de igualdad de género entre las y los funcionarios municipales, a través de talleres, campañas, e información que les permita conocer el tema y como incorporarlo en las actividades que desempeñan, así como en la atención al público en general.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Fortalecer el conocimiento de los funcionarios municipales en materia de equidad de género para una sana convivencia y mejor atención al público.	Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a funcionarias y funcionarios de la administración municipal.	5 talleres
	Fomentar la participación de las dependencias municipales en las actividades que conmemoran "El día Naranja" 25 de cada mes.	12 actividades
	Fortalecer y difundir los procesos de certificación en materia de igualdad laboral y no discriminación.	35 carteles

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Fortalecer el conocimiento de la población en materia de equidad como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva.	Considerar dentro de las actividades, culturales, deportivas y recreativas que realice el Municipio, la participación igualitaria de hombres, mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+.	
	Promover diálogos, consensos y gobernanza participativa con la población que fomenten el sentido de apropiación de la cultura de equidad de género en las actividades cotidianas a través de la concientización de qué la equidad de género aporta beneficios para todos.	4 reuniones
	Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a la población en general del municipio.	4 talleres
	Establecer vínculos entre instituciones públicas con los tres órdenes de gobierno y empresas privadas para generar sinergias que posicen al municipio como una sociedad igualitaria, con pleno respeto, goce y ejercicio de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres	5 Convenios
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Incorporar actividades, mecanismos o herramientas que brinden información sobre la violencia de género y su importancia para identificarla, prevenirla y erradicarla.	Impulsar acciones que permitan informar a la población sobre los diferentes tipos de violencia de género y la manera en qué pueden ser prevenidos.	10 capacitaciones
	Impartir talleres en espacios educativos a niñas, niños y adolescentes sobre la violencia de género, proporcionando información para prevenirla, identificarla y atenderla en caso de encontrarse en una situación de violencia.	20 reuniones
	Fomentar redes de apoyo y de cooperación para el fortalecimiento del tejido social, con temas de seguridad, justicia, salud y valores en la familia	10 reuniones
	Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral sobre sexualidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los centros de Salud del DIF Municipal	20 reuniones

Tema de Desarrollo	Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las desigualdades de las mujeres en su participación en la vida económica y social del municipio, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y conocimientos.	
ESTRATEGIA	Diagnosticar la condición por las que las mujeres asumen una desigualdad laboral en el municipio.	1 Diagnóstico





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones, pláticas de autoempleo, talleres de actividades productivas.	Llevar a cabo acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género en los espacios laborales.	1 Programa de difusión
	Realizar talleres de capacitación para fortalecer las habilidades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres	1 capacitación por año
	Buscar convenios y acuerdos con la iniciativa privada para llevar a cabo ferias del empleo de mujeres	3 convenios
	Compartir buenas prácticas de empoderamiento de mujeres con municipios, entidades federativas, nacionales e internacionales que permitan adquirir conocimiento a mujeres que empiezan a autoemplearse en proyectos productivos propios.	1 programa de difusión
	Fomentar el apoyo económico para desarrollar proyectos productivos realizados por mujeres	1 Programa de apoyo
	Coordinar con instituciones educativas becas que permita a las mujeres concluir o iniciar sus estudios de nivel media superior.	1 gestión
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META
Fortalecer la inclusión productiva de las madres solteras y madres adolescentes	Crear mecanismos para dirigir apoyos a madres solteras en el cuidado de sus hijos.	1 programa de apoyo
	Integrar a madres adolescentes en capacitaciones para el empleo.	1 reporte mensual
	Integrar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes en programas de atención.	1 programa de atención



TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Un Gobierno fuerte es una condición necesaria para ser capaz de promover el desarrollo del municipio y dar respuesta a la demanda social.

De manera que este apartado revisa el fortalecimiento institucional, la transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

Todo proyecto de gobierno recae necesariamente en una estructura administrativa que se encarga de materializarlo. Analizar su estructura permite dimensionar las capacidades administrativas de las que se dispone y la repartición de atribuciones y responsabilidades al interior del gobierno municipal. En este sentido, en la medida en que tenga un diagnóstico correcto de las capacidades administrativas disponibles y se favorezca su fortalecimiento, se podrá ser un gobierno eficiente para la prestación de los servicios públicos, seguimiento de procesos administrativos y la resolución de problemas de la población

La administración pública municipal de Chila de las Flores está compuesta por diversas dependencias, las cuales se encargan de auxiliar al Ayuntamiento para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades. La estructura gubernamental del H Ayuntamiento 2024-2027 de Chila de las Flores, Puebla, se conforma de la siguiente manera:

- a) Presidencia Municipal
 - Secretario Técnico.
 - Tecnologías de la Información.
 - Mejora Regulatoria
- b) Secretaría del Ayuntamiento
 - Control Patrimonial.
 - Archivo Municipal y Reclutamiento.
 - Oficialía de Registro Civil.
 - Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora
- c) Tesorería Municipal.
- d) Contraloría Interna Municipal.
- e) Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad
 - Unidad de Prevención del Delito.
- f) Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.
 - Obras Públicas.
 - Ecología
- g) Dirección de Administración.
 - Logística y Eventos.
- h) Dirección de Desarrollo Económico.
- i) Dirección de Educación, Cultura y Deporte.
 - Cultura



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

- Deporte
- j) Dirección de Servicios Públicos.
 - Panteones
 - Parques y Jardines.
 - Limpia.
 - Alumbrado Público.
- k) Dirección de Gobierno.
- l) Dirección de Asuntos Jurídicos.
- m) Dirección de Desarrollo Social.
- n) Coordinación Municipal de Protección Civil.
- o) Instituto Municipal de la Mujer
- p) Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Chila de las Flores.
- q) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Otra parte importante del servicio público la constituyen los recursos y medios a su alcance para cumplir con los retos y obligaciones a su encargo. Por ello es relevante tener presente estos aspectos como parte de la capacidad de atención por parte del Ayuntamiento.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación.

Para su organización y atención adecuada a la población, el Ayuntamiento tiene la atribución de expedir o en su caso reformar, la reglamentación que le permita mejorar el cumplimiento de sus funciones. Las facultades, las atribuciones y las funciones que desempeña, así como las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos, establecen las competencias de cada una de las dependencias y regulan el funcionamiento del municipio.

En este sentido y con el fin de exponer mejor la importancia de este tema, conviene definir los siguientes conceptos:

1. Facultades: autoridad o derecho que tiene una persona en función de su cargo o de su empleo para hacer ciertas cosas.
2. Atribuciones: competencia para hacer algo que tiene una persona en función de su cargo o empleo.
3. Funciones: la forma de ejercicio de las atribuciones.
4. Obligaciones: son la relación jurídica por virtud de la cual una de las partes se compromete firmemente a realizar una determinada prestación a la otra.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

5. Responsabilidades: es el cumplimiento de las obligaciones.

Además del Bando Municipal de Chila de las Flores, que es el principal instrumento reglamentario, la administración municipal actualmente cuenta con los siguientes reglamentos aprobados:

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Chila de las Flores Estado de Puebla.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

Sin embargo, ya se tienen avances en los siguientes proyectos de reglamentos para ser aprobados y publicados:

- Reglamento de Panteones.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interno de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Reglamento Interno de Sistemas.
- Reglamento Interno Biblioteca.
- Reglamento Interno Casa de Cultura.
- Reglamento Interno Deporte.
- Reglamento Interno Dirección de Educación.
- Reglamento Interno Instituto de la Mujer.
- Reglamento Interno Jurídico.
- Reglamento Interno de Movilidad.
- Reglamento Interno Obras Públicas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Como se observa, si bien se cuentan con un Reglamento General de la Administración Municipal que define normas para las áreas internas, así como con otros dos reglamentos generales, aún faltan áreas administrativas en contar con este importante instrumento. No obstante, la mayoría de áreas administrativas se rigen por la normatividad federal y estatal que regula su función, sin embargo, se debe trabajar en la formalización de estos importantes instrumentos para evitar caer en la discrecionalidad e ineficiencia en los servicios y bienes ofrecidos a los ciudadanos.

Finalmente se debe compaginar la estructura administrativa señalada en el Bando Municipal y en el Reglamento General de la Administración Municipal para que estén en concordancia y reflejen de forma efectiva una misma estructura administrativa.

XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

La concretización y simplificación en la atención de la ciudadanía permite entre otras cosas reducir tiempos y optimizar las funciones de la administración pública municipal, en este sentido, los manuales de organización y procedimientos permiten una prestación de servicios adecuada. Constituyen una herramienta a través de la cual se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso; esto con la finalidad de optimizar las funciones de la administración. Sus ventajas son la eliminación de la burocracia, de la duplicidad de funciones, buscan simplificar las tareas, reducir tiempos y los errores de ejecución.

En este sentido, la Administración de Chila de las Flores trabajará para cumplir con esta importante tarea, comenzando con la revisión, aprobación y publicación de al menos 6 proyectos de Manuales de Organización y 9 Manuales de Procedimientos, mismos que se enlistan a continuación:

- Manual de Organización Archivo Municipal.
- Manual de Organización de Reclutamiento.
- Manual de Organización de Desarrollo económico.
- Manual de Organización Biblioteca.
- Manual de Organización Instituto de la Mujer.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

- Manual de Organización Protección Civil.

Por su parte los proyectos de Manuales de Procedimientos son:

- Manual de Procedimientos archivo Municipal.
- Manual de Procedimientos de Reclutamiento.
- Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- Manual de Procedimientos Jefatura de Sistemas.
- Manual de Procedimientos Biblioteca.
- Manual de Procedimientos Instituto de la Mujer.
- Manual de Procedimientos de Ecología.
- Manual de Procedimientos Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
- Manual de Procedimientos Protección Civil

Como se observa, las principales áreas administrativas no cuentan todavía oficialmente con este instrumento, sin embargo, se debe trabajar para que todas las áreas administrativas conformen sus respectivos manuales, con el fin de fortalecer su funcionamiento y la atención brindada.

XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

Mediante la transparencia el gobierno pone a disposición la información al escrutinio público para aquellos interesados en revisarla u analizarla, por otro lado, a través de la rendición de cuentas el gobierno expone a la sociedad sus acciones, en ambos casos, se permite a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y revisar las tareas gubernamentales que les permitan evaluar a sus ayuntamientos.

El marco normativo vigente para la transparencia y rendición de cuentas está establecido a nivel Federal por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 6º establece el derecho de las personas al libre acceso a información plural y oportuna, señalando los principios y bases para dicho ejercicio y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A nivel estatal, la Constitución Política del



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Estado Libre y Soberano de Puebla en el artículo 5o menciona que el derecho a la información será garantizado por el Estado y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y Municipios. La promulgación de esta última el 4 de mayo de 2016 cubre un vacío legal mediante el establecimiento de las competencias, operación y funcionamiento del instituto en materia de transparencia y acceso a la información, procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, contribución a la mejora de procedimientos y mecanismos que permitan transparentar la gestión pública, entre otros, que de manera general buscan regular los procedimientos del instituto para la transparencia y acceso a la información.

En cuanto a la rendición de cuentas, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece dentro de las atribuciones del presidente municipal, entregar anualmente un informe del estado que guarda la administración municipal y las labores realizadas; no obstante este ejercicio puntual, garantizar el derecho de acceso a la información ha venido a fortalecer la rendición de cuentas considerando el escrutinio, revisión y análisis que la ciudadanía puede llevar a cabo al disponer de la información. En este sentido, en la medida en que la ciudadanía esté enterada del uso correcto de los recursos públicos, se estará conformando una sociedad participativa que crea y confía en las instituciones. De manera que la actual administración de Chila de las Flores cumplirá puntualmente con la presentación de los informes anuales de gobierno y se promoverá su consulta entre la población.

Para atender estas obligaciones, el municipio de Chila de las Flores cuenta con su Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública, quien es la responsable de atender las solicitudes de información ingresadas, así como mantener actualizada la información pública de oficio en el portal IPOMEX conforme a la Ley.

XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de Puebla y Municipios.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Actualmente, el Municipio de Chila de las Flores cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción instalado y ha conformado el Comité Coordinador Municipal y el Comité de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Participación Ciudadana. También se debe mencionar que se cuenta con el Órgano Interno de Control (OIC) que es el responsable de fiscalizar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

La participación ciudadana es un elemento imprescindible en la promoción del desarrollo y de todo gobierno que busca gobernar para la gente y aspira a la gobernabilidad. La gobernabilidad se refiere a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio de poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

El dialogo con la ciudadanía es un componente importante de las prácticas de un buen gobierno y dentro de la formulación de las políticas públicas, cumple en consecuencia una función fundamental en la mejora de la democracia y de justicia social. Es un instrumento eficaz para resolver problemas colectivos mediante la creación de una estructura y un entorno adecuados para alcanzar soluciones viables.

Es por esto que se realizaron mesas de trabajo para consultar con la ciudadanía para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 que consistió en el intercambio de ideas y propuestas, en las cuales la ciudadanía participó y opinó.

Pilar/Eje Transversal: Pilar 1 Social

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad
Prevención médica para la comunidad	Abasto de medicamentos en los centros de salud y otro médico para atención en la tarde.	Dotar de medicamentos a instituciones de salud	Todo el municipio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Prevención médica para la comunidad	Programas de esterilización	Gestionar campañas de esterilización canina y felina	Todo el municipio
Vivienda	Materiales para la vivienda, como pisos firmes y calentadores solares	Gestión de programas para apoyar a la vivienda	Todo el municipio
Vivienda	Mayor mantenimiento de los servicios básicos como agua potable y drenaje.	Actividades de conexión de tomas y descargas domiciliarias a las redes públicas	Todo el municipio
Cultura Física y Deporte	Promover eventos deportivos familiares y entre jóvenes	Organizar domingos familiares, torneos, carreras y eventos deportivos.	Todo el municipio
Cultura Física y Deporte	Mantenimiento a espacios deportivos y apoyo a deportistas destacados.	Trabajos de mantenimiento a espacios deportivos. Otorgar estímulos económicos y apoyos en especie a deportistas destacados.	Todo el municipio
Cultura y arte	Fomentar la actividad artística y espacios para la cultura	Organizar eventos culturales y artísticos como: expo ferias para mostrar los vestigios que se han encontrado en el municipio, la gastronomía y los atuendos de los vestidos de la Virgen de la Asunción con apoyo de cronistas e historiadores del municipio	Todo el municipio
Cultura y arte	Crear programas culturales y espacios para la divulgación del arte	Gestión para la construcción de casa de cultura y gestionar la visita de la caravana de la casa de cultura del Estado de Puebla	Todo el municipio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Atención a Personas con Discapacidad	Infraestructura y equipamientos en beneficio de personas con alguna discapacidad	Adecuación de infraestructura pública para personas con discapacidad.	Todo el municipio
--------------------------------------	--	---	-------------------

Pilar/Eje Transversal: Pilar 2 Territorial			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad
Política territorial	Atender el tema de Límites Territoriales del ejido de Chila de las Flores	Reuniones con autoridades en la materia y vecinos	Todo el municipio
Desarrollo urbano	Banquetas con buen espacio y buen estado para usar carriola y sillas de ruedas.	Construcción de banquetas de incluyente	Todo el municipio
Desarrollo urbano	Reencarpetamiento de calles principalmente cerca de escuelas	Pavimentación con concreto	Todo el municipio
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas	Actividades de reforestación	Jornadas de reforestación en zonas forestales.	Todo el municipio
Alumbrado público	Mejor alumbrado público y poner lámparas en donde haga falta	Ampliar el sistema de alumbrado público.	Todo el municipio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Pilar/Eje Transversal: Pilar 3 Seguridad

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad
Seguridad pública	Mayor vigilancia por parte de la policía	Plan de operativos policiales	Todo el municipio
Seguridad pública	Regular el tránsito en el municipio	Aplicar reglamentación	Todo el municipio
Seguridad pública	Realizar exámenes de confianza a la policía, y realizar operativos con ayuda de la Guardia Nacional.	Aplicar exámenes de control y confianza	Todo el municipio
Seguridad pública	Realizar operativos para revisar a los pasajeros para detectar la portación de armas y sustancias prohibidas	Plan de operativos policiales	Todo el municipio
Seguridad pública	Profesionalización policial. Policías más capacitados y más vigilancia	Gestión de capacitaciones	Todo el municipio
Seguridad pública	Un centro de vigilancia	Centro de Vigilancia	Todo el municipio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Pilar/Eje Transversal: 1 Igualdad de Género			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Brindar capacitación en equidad de género a funcionarios públicos encargados de atención ciudadana y policías.	Gestión de capacitaciones a policías y funcionarios públicos	Todo el municipio
Pilar/Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Remodelación de edificios antiguos o en mal estado (palacio municipal)	Trabajos de remodelación de edificios públicos (Palacio municipal)	Todo el municipio
Transparencia	Políticas de transparencia, inclusión y de acciones viables	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información, mejora regulatoria y transparencia financiera.	Todo el municipio

En el Municipio de Chila de las Flores se promoverán mecanismos permanentes de comunicación de la ciudadanía con su gobierno, con el fin de reforzar el diálogo con la sociedad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas La búsqueda del desarrollo municipal demanda la inversión en recursos financieros.

De manera que el estado de las finanzas públicas constituye un punto crucial pues proporcionan los recursos necesarios para atender las demandas de la población y ofrecer los bienes y servicios que se esperan en el Municipio. Por lo anterior, aquí se analizarán las principales fuentes de ingresos municipales, para describir cómo se comportan y cuáles son las condiciones en las que inicia esta administración municipal, y así plantear estrategias para mejorar su comportamiento.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

El objetivo de este apartado es analizar las condiciones en las que encuentra el Sistema de Recaudación Municipal. Para ello conviene primero definir dos conceptos importantes:

Impuestos: Son contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todos aquellos individuos que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

Derechos: Esto son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo

Debido a la importancia de este tema para el fortalecimiento de la Hacienda municipal, será primordial incrementar la recaudación y abatir el rezago, ya que la falta de atención a la gestión de padrones y seguimiento a su actualización puede llegar a afectar la recaudación de recursos propios.

En ese sentido, aun cuando ya existen esfuerzos recaudatorios, será importante incrementar la base de contribuyentes, así como estimular y facilitar la actualización de los registros y eficientando el manejo de los padrones.

De continuar un buen manejo financiero y buscando alternativas para evitar el endeudamiento, se puede consolidar el incremento en la autonomía financiera para destinar mayores recursos a la inversión y desarrollo del municipio. No se debe perder de vista que, finalmente, los ingresos reales han disminuido por lo que se debe prever esta situación en los presupuestos anuales que se formulen durante esta administración.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

XI.V. II. Subtema: Inversión

El propósito de este apartado es identificar y analizar los fondos que se destinan al fortalecimiento de su presupuesto, así como del diseño e implementación de proyectos

Es evidente que este rubro deberá atenderse a la brevedad, propiciando un buen equilibrio presupuestal y el adecuado balance financiero que se ha complicado en los últimos años, para que se canalicen recursos de manera urgente en este concepto en beneficio del desarrollo municipal.

XI.VI. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Como parte de los principios de eficiencia y eficacia practicados desde la administración 2021-2024 y que se replicarán en la 2024-2027, se encuentra la integración del presupuesto basado en resultados municipal (PbRM), por medio del cual se asignó recursos por dependencia, área o jefatura acorde a los programas y proyectos que cada uno determinó. Creándose los indicadores mediante los cuales se miden los avances físicos y financieros de los programas y proyectos a ejecutar por dependencia, área o jefatura. Así mismo, los indicadores permiten hacer ajustes de metas planteadas por trimestre haciendo una reconducción de las mismas.

Personal técnico y calificado es quien participa para la generación de presupuesto basado en resultados, el programa anual y programa por dependencia asignado, encontrándose involucrados profesionistas y profesionales de la Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación (UIPPE), tesorería y de las distintas áreas municipales que integran y conforman el ayuntamiento. En estos programas se busca la congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos, así como la correcta utilización de indicadores para medir avances y variaciones de las metas fijadas.

La Estructura Programática y el manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente son los instrumentos de los cuales se apoya el personal calificado en la conformación de los programas y los PbRM.

En la evaluación de las políticas públicas se ha implementado el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que, por medio de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, y con la asistencia de la UIIPE se evalúa cada uno de los Programas del Gobierno Municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Asimismo, la UIIPE en coordinación con la Tesorería Municipal hacen una constante revisión y ajuste al programa anual, logrando con ello dar seguimiento al “Programa por Dependencia asignado”, cuya finalidad consiste en buscar la congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos; la correcta utilización de indicadores permite la observación y corrección de los avances y desviaciones de las metas fijadas, de tal modo que de ser necesario se realizan ajustes programáticos que favorezcan al cumplimiento de los programas.

XI.VI. I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos.

La administración pública está dividida en el caso de Chila de las Flores, en personal que labora en el sector centralizado y descentralizado; el número de servidores públicos que integran la administración pública a partir del 2024 es de 65 servidores públicos.

¿Hacia dónde vamos?

Reforzar entre los servidores públicos y dependencias del municipio el uso de la Gestión para resultados de la administración pública municipal, mediante el uso de la integración del presupuesto basado en resultados municipal (PbRM), contando para ello con documentación que aborda la Estructura Programática y la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

Sin lugar a dudas el recurso humano es fundamental, razón por la cual se debe incentivar entre los servidores públicos el servicio profesional de carrera, mejorando sus condiciones laborales y dotándoles de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 2 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Estructura del gobierno municipal.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de atención a los recursos humanos, materiales y organizacionales por parte de la autoridad comienza a afectar la funcionalidad de las distintas áreas y disminuyendo su eficacia. Continúa la falta de estrategias de atención a grupos vulnerables. El inadecuado seguimiento a los litigios pone en riesgo el patrimonio municipal.	Se promueve la atención y fortalecimiento de los recursos humanos, materiales y organizacionales por parte de la autoridad a través de mejoras en las redes y equipos, con capacitación constante, mejor comunicación e imagen hacia la población. Con esto se incrementa la funcionalidad de las distintas áreas y se incrementa su eficacia. Se implementan estrategias de atención a grupos vulnerables para facilitar su atención. Finalmente se procura un seguimiento adecuado a los litigios lo que brinda certeza al patrimonio municipal
Subtema: Reglamentación	
Continúa la falta de reglamentos en diversas áreas, lo que provoca mayor ineficiencia y discrecionalidad en los bienes y servicios para la población. Esto se agrava por la falta de coordinación entre los reglamentos existentes y el Bando Municipal, además de que no se revisan ni actualizan.	Se emiten los reglamentos de las diversas áreas mediante el impulso decidido a su creación, lo que provoca mayor eficiencia en la organización y delimitación de responsabilidades. Además, se evita la discrecionalidad en los bienes y servicios ofrecidos a la población. Lo anterior se refuerza por la mayor coordinación entre los reglamentos existentes y el Bando Municipal, los cuales también se revisan y actualizan. Finalmente se compilan y difunden lo que ayuda a su mejor conocimiento y atención
Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	
Continúa la falta de manuales de organización y procedimientos en todas las áreas administrativas, lo que agrava la imprecisión de responsabilidades, duplicidad de funciones y desperdicio de recursos humanos y materiales.	Se crean los manuales de organización y procedimientos en todas las áreas administrativas a través del apoyo a su elaboración, lo que acaba con la imprecisión de responsabilidades, duplicidad de funciones y desperdicio de recursos humanos y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Esto provoca una ineficiencia en los servicios ofrecidos.

materiales en el ejercicio diario de actividades. Esto provoca una mayor eficiencia en los servicios ofrecidos en beneficio de la población.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Chila de las Flores, no opera adecuadamente lo que evita que la información pública se mantenga al alcance de la población y exista desconocimiento sobre las acciones de gobierno.	Se mejora la operación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Chila de las Flores mediante la publicación oportuna de la información pública en la plataforma Ipomex. Asimismo, se continúan presentando puntualmente los informes anuales de gobierno, pero se promueve su consulta entre la población, lo que contribuye a fortalecer la transparencia de la administración municipal y la cercanía con los ciudadanos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Sistema anticorrupción del Estado de Puebla y Municipios.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se opera adecuadamente el Sistema Municipal Anticorrupción y continúa la inadecuada recepción de denuncias. Sin embargo, se incrementan los procedimientos contra servidores públicos por omisión en sus declaraciones y no se estimula decididamente la mayor participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción	Se fortalece la operación del Sistema Municipal Anticorrupción mediante el apoyo a sus funciones. Si bien, continúa la adecuada recepción de denuncias se establecen medidas para orientar a la población sobre cómo y en qué casos presentarlas. Aunado a esto, se disminuyen considerablemente los procedimientos contra servidores públicos por omisión en sus declaraciones a través de una oportuna coordinación y concientización interna previa. Finalmente se estimula la mayor participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Si bien se ofrecen canales de comunicación a la población, se dificulta el trabajo colaborativo gobierno-sociedad por la poca participación e interés que se muestra en las actividades del Ayuntamiento, lo que pone en riesgo la confianza de la población	Se amplían y fortalecen los canales de comunicación ofrecidos a la población, a través de un estrecho trabajo en medios, lo que facilita el trabajo colaborativo gobierno-sociedad por la mayor participación e interés que se muestra en las actividades del gobierno derivada de la mejor relación con las comunidades y sus delegados, lo que refuerza la confianza de la población y mejora la gobernabilidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La recaudación no presenta una mejora marginal en el abatimiento de rezago, mientras que los padrones de contribuyentes se siguen manejando de forma tradicional, lo que dificulta su actualización.</p> <p>Aunque se ha saldado la deuda existente, el uso del endeudamiento se mantiene como estrategia de financiamiento extraordinario, lo que pone en riesgo el balance financiero y presupuestal que se tenía.</p> <p>En cuanto a ingresos continúa la alta dependencia de participaciones y aportaciones que compromete la autonomía financiera que se tiene. Los ingresos impositivos no se fortalecen del todo. Esto pone un escenario complicado sobre todo porque se mantiene la tendencia de disminución de los recursos financieros en términos reales, por lo que existen menores recursos para atender las diversas necesidades del municipio.</p> <p>Aunque se hace un esfuerzo, el gasto de operación sigue ocupando un alto porcentaje de recursos y el gasto en inversión es muy bajo</p>	<p>La recaudación presenta una mejora notable por el abatimiento de rezago mediante estrategias de recuperación de créditos fiscales y una mejor gestión de los padrones de contribuyentes, los cuales se manejan de forma que promueven y facilitan su actualización.</p> <p>Se ha saldado la deuda existente y se deja de considerar el endeudamiento como la principal estrategia de financiamiento mediante la búsqueda y valoración de alternativas de fuentes de financiamiento menos comprometedoras. Con ello se evita poner en riesgo el balance financiero y presupuestal que se conserva en buenos términos.</p> <p>En cuanto a ingresos, si bien se continúa con una dependencia a las participaciones y aportaciones, se fortalece la autonomía financiera mediante mayor ingreso propio, sobre todo proveniente de un aumento en los ingresos impositivos que se fortalecen. Esto permite enfrentar de mejor manera el escenario complicado de la disminución constante de los recursos financieros en términos reales. Lo anterior a permite también destinar mayores recursos financieros para atender las diversas necesidades del municipio.</p> <p>A esto se suma un esfuerzo contundente para que el gasto de operación se contenga, mediante medidas de ahorro y austeridad.</p>





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Con todo esto, se logra destinar mayores recursos al gasto en inversión, que muestra una recuperación notable en su participación del gasto.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se mantendrá la tendencia de un porcentaje elevado de profesionistas laborando en el Ayuntamiento, los cuales tendrán a cargo diversas actividades entre ellas las de formular los programas basados en resultados; la hegemonía de hombres sobre mujeres seguirá prevaleciendo en las dependencias centralizadas, como a su vez, la de mujeres sobre los hombres en las dependencias descentralizadas.</p> <p>En este sentido se seguirá incumpliendo con la política pública emanada desde gobierno federal de tener equidad entre el número de hombres y mujeres laborando. Los objetivos, metas y estrategias que se buscan alcanzar serán planteados bajo un enfoque de eficiencia y eficacia.</p>	<p>Como parte de ser eficientes y eficaces se reforzará conocimientos con el personal que labora en la administración pública en el uso y manejo de los Pbrm, para lo cual se apoyará de la documental de la Estructura Programática y el manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente. Se tendrá una equidad de hombres y mujeres laborando en dependencias centralizadas como descentralizadas, cumpliendo con la política pública establecida desde gobierno federal. Se mejorarán las condiciones del personal y se les dotará de los insumos necesarios para el cumplimiento de sus actividades, y se reforzarán actividades tendientes a tener un gobierno eficiente y eficaz.</p>





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Coordinación institucional

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio seguirá manteniendo los mismos acuerdos y convenios celebrados durante la administración inmediata anterior, cubriendo para ello los temas de seguridad, empleo, derechos humanos, desarrollo urbano, servicios públicos, control social y administración. Los recursos para el Fortalecimiento municipal seguirán usándose en el pago de pasivos y en la realización de proyectos, cumpliendo en todo momento con los lineamientos que marca el FEFOM.	El municipio incrementara sustancialmente los acuerdos y convenios que hasta el momento se hayan celebrado en la administración inmediata anterior, abarcando más temas como: seguridad, empleo, derechos humanos, desarrollo urbano, servicios públicos, control social, medio ambiente, catastro, administración, obras públicas, etc. Los recursos para el Fortalecimiento municipal se utilizarán en la realización de proyectos al 100%, pues ya no se tendrá deuda

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Tema de Desarrollo	Tema: Estructura del gobierno municipal.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal para ofrecer una respuesta más efectiva ante las demandas y necesidades	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Fomentar la capacitación del personal del ayuntamiento.	Diseñar un programa de capacitación y profesionalización para el personal directivo y operativo en función de sus actividades	1 programa
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Fomentar la certificación del personal del ayuntamiento	Realizar un diagnóstico de las áreas que requieren personal certificado en competencias.	1 diagnóstico
	Contar con personal certificado en competencias según las áreas que por Ley lo requieren.	1 informe anual
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Mejorar la atención e imagen institucional de los edificios y oficinas del Ayuntamiento para elevar la calidad de los servicios ofrecidos a la población.	Diseñar y unificar la señalética de identificación de las diferentes oficinas	100% de oficinas
	Diseñar un directorio general de las autoridades municipales y los titulares de las direcciones.	1 directorio.
	Mantener en buen estado y pintadas las oficinas administrativas.	1 reporte de actividades
	Implementar una estrategia de atención al público con discapacidad o vulnerabilidad para cuando acuda a tramitar algún servicio.	1 estrategia
	Establecer un programa de mantenimiento preventivo anual para garantizar la funcionalidad de las diversas oficinas.	1 programa
	Gestionar con distintas universidades el envío de estudiantes para servicio social y prácticas profesionales con el fin de fortalecer la atención al público en las diversas áreas.	1 gestión





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Dar certeza jurídica a la propiedad de los edificios y bienes inmuebles del ayuntamiento para garantizar su servicio en beneficio de la población.	Realizar una revisión de cada uno de los casos de edificios y bienes inmuebles que se encuentran en litigio.	1 revisión
	Gestionar apoyo jurídico en las instancias de gobierno correspondientes para realizar una defensa exitosa de cada caso en litigio	1 gestión
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Brindar mantenimiento adecuado al parque vehicular, especialmente de vehículos de emergencia y seguridad, para asegurar su funcionalidad.	Establecer un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo anual para evitar el deterioro prematuro del parque vehicular del Ayuntamiento.	1 reporte anual de mantenimiento
	Mantener actualizado el inventario de las unidades vehiculares del Ayuntamiento y sus condiciones.	2 inventarios al año
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Mejorar la infraestructura de redes y tecnologías para asegurar la operatividad de las áreas cuyas funciones requieren conexión.	Diagnosticar la conexión a internet y el ancho de banda disponible en todas las oficinas del Ayuntamiento	1 diagnóstico
	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo anual a las redes y equipos de cómputo disponibles.	1 plan
	Elaborar un proyecto de ampliación y mejora de la red de internet y el ancho de banda en las instalaciones del Ayuntamiento.	1 proyecto





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Tema de Desarrollo	Tema: Estructura del gobierno municipal.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Emitir los reglamentos de las áreas administrativas que no cuenten con estos instrumentos para establecer una base normativa sólida en la Administración.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Fomentar la creación de los Reglamentos de las áreas que no cuenten con ellos.	Capacitar a las y los funcionarios municipales para la realización de reglamentos.	3 Talleres
	Gestionar talleres de reglamentación ante instancias estatales y federales.	1 Convenio
	Valorar la creación de una Comisión edilicia permanente que dé seguimiento al proceso de reglamentación.	1 Propuesta de comisión
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Compilar y difundir la normatividad reglamentaria	Elaborar una compilación de la base normativa vigente para facilitar su consulta y aplicación.	1 publicación
	Publicar y mantener en la página web del Ayuntamiento la norma reglamentaria vigente.	1 publicación
	Publicar las actualizaciones a las normas reglamentarias inmediatamente a su emisión.	1 publicación





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Tema de Desarrollo	Subtema: Manuales de organización	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Emitir los Manuales de organización y procedimientos de las áreas administrativas que no cuenten con este instrumento para fortalecer su capacidad operativa.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Fomentar la creación de los Manuales de organización y procedimientos de las áreas que no cuenten con ellos.	Capacitar a los funcionarios municipales para la realización de manuales de organización y procedimientos. Gestionar talleres de elaboración de manuales de organización y procedimientos ante instancias estatales y federales.	3 Talleres 1 Convenio

Tema de Desarrollo	Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Fortalecer decididamente los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio para generar certeza y confianza entre los ciudadanos.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Apoyar las funciones de la Unidad de Transparencia y	Atender puntualmente las solicitudes de información pública que presenten los ciudadanos.	Total, de solicitudes de información pública procedentes atendidas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Acceso a la Información de Chila de las Flores para cumplir con la normativa	Atender los recursos de revisión que interpongan los ciudadanos. Mantener actualizada la información pública que corresponda como sujeto obligado a Chila de las Flores en el portal Ipomex.	Total, de recursos de revisión interpuestos. Total, de áreas capacitadas
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Cumplir puntualmente con los informes anuales de Gobierno.	Integrar los informes anuales de actividades del gobierno municipal. Difundir en redes sociales los principales resultados de los informes anuales de actividades.	1 informe por año 1 publicación por año

Tema de Desarrollo	Tema: Sistema anticorrupción del Estado de Puebla y Municipios.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Prevenir y sancionar la corrupción en el municipio de Chila de las Flores mediante la aplicación de las acciones previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y Municipios.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Apoyar las funciones del Órgano Interno de Control de Chila de las Flores para cumplir con la normativa en la materia	Integrar y operar el Comité Coordinador Municipal Integrar y operar el Comité de Participación Ciudadana Establecer mecanismos físicos y electrónicos de recepción de quejas y denuncias ciudadanas y difundirlos. Establecer mayor coordinación con el área de Oficialía de Partes para orientar al ciudadano y que	1 comité instalado y operando 1 comité instalado y operando 2 mecanismos de denuncia 1 plan de orientación al ciudadano





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

	distinga entre una denuncia, una queja, una petición y una sugerencia.	
	Organizar pláticas informativas de difusión de la cultura anticorrupción y mecanismos de denuncia entre la población del municipio.	24 pláticas
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Fortalecer las capacidades de los funcionarios del Ayuntamiento para prevenir actos de corrupción	Establecer un plan interno de orientación a los servidores públicos para presentar su manifestación de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal para disminuir la omisión.	1 plan interno
	Gestionar cursos para capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos sobre temas de corrupción y sus modalidades de acuerdo con la Ley.	2 cursos

Tema de Desarrollo	Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Establecer mecanismos permanentes de participación social para vincular a los ciudadanos en la consolidación del desarrollo municipal.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Estimular la participación ciudadana en las actividades de gobierno	Difundir ampliamente las convocatorias de integración de los diversos Comités Municipales.	Todos los Comités que requieran participación social
	Integrar el informe de gobierno y los contenidos audiovisuales para su difusión.	3 informes
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Coordinar actividades que promuevan el dialogo participativo con la ciudadanía	Organizar giras de trabajo mensuales a cada localidad para escuchar propuestas y presentar avance de atención a sus demandas.	1 plan de giras por mes
	Establecer una agenda de trabajo en conjunto con los delegados y autoridades auxiliares.	1 agenda de trabajo
	Difundir contenidos informativos en redes sociales y página oficial del Ayuntamiento.	1 reporte trimestral

Tema de Desarrollo	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Actualizar el padrón de contribuyentes para que sea una base confiable de recaudación	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Promover la actualización del padrón de contribuyentes mediante una mejor coordinación institucional	Realizar un programa de barrido de campo para actualizar datos catastrales	1 programa
	Estimular entre las y los contribuyentes la inscripción, actualización o modificación voluntaria de datos registrados en los padrones de contribuyentes	Alcanzar el 6% de aportación impositiva.
	Valorar mecanismos sistematizados de gestión de padrones que agilicen su manejo y actualización.	1 estudio
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Valorar con el Gobierno del Estado el Convenio de Apoyo a la Recaudación	Analizar los posibles beneficios de firmar convenio para fortalecer la actualización y recaudación municipal.	1 estudio de costo beneficio de la posible firma de Convenio.
	Gestionar capacitaciones sobre mecanismos de recaudación	1 gestión





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Tema de Desarrollo	Subtema: Inversión	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Incrementar los recursos destinados al capítulo de inversión para fortalecer el desarrollo municipal.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Aprovechar el balance financiero positivo para destinar mayores recursos al rubro de inversión.	Realizar un diagnóstico de las necesidades de inversión más urgentes y de mayor impacto social.	1 estudio
	Buscar mecanismos de coinversión social y privada en obras de alto impacto	1 estudio
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Gestionar recursos extraordinarios para incrementar la inversión pública	Integrar expedientes para la gestión de recursos financieros de programas gubernamentales.	1 gestión
	Integrar expedientes para gestionar recursos en especie de diferentes tipos de apoyo.	1 gestión

Tema de Desarrollo	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Hacer de la eficiencia y eficacia las cartas de presentación en el quehacer del personal que labora en el sector público del municipio	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Reforzar entre las dependencias y servidores públicos la	Reforzar conocimientos entre las y los servidores públicos y dependencias en la utilidad del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)	1 capacitación





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Gestión para resultados de la administración pública municipal	Considerar los lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos en materia de inversión pública.	1 reporte anual
	Promover entre las y los servidores públicos la aplicación de la Gestión para Resultados	1 capacitación por año
	Aplicar lineamientos de disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias	1 reporte anual
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Mejorar las condiciones laborales en que se encuentran las y los servidores públicos, bajo un enfoque de equidad de género	Dotar de insumos y herramientas necesarias para el desempeño de las actividades administrativas.	1 programa anual de adquisiciones
	Gestionar capacitaciones que se otorgan por parte de instituciones públicas, para funcionarios públicos.	1 reporte de capacitaciones por año
	Realizar capacitaciones del personal con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público	1 reporte de capacitaciones por año
	Mantener actualizado el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento	2 levantamientos por año
	Mantener actualizado el Inventario del archivo municipal	1 inventario

Tema de Desarrollo	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
OBJETIVO	Fortalecer la coordinación institucional desde el seno del municipio, para el logro de metas y objetivos en materia de salud, empleo, trabajo, seguridad,	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

	desarrollo urbano etc., así como seguir fortaleciendo el municipio mediante proyectos y acciones que beneficien a la ciudadanía	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Seguir implementando mecanismos de coordinación institucional y fortalecimiento municipal en rubros de relevancia municipal	Aplicar mecanismos de coordinación institucional. Participar en mesas y reuniones de trabajo con los municipios integrantes de la Región Proporcionar asesoría legal al Ayuntamiento, para dar seguimiento a los asuntos jurídicos de competencia institucional.	1 reporte anual de actividades 1 informe anual 1 reporte trimestral
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META ANUAL
Aplicar Lineamientos para la operación de los fondos públicos para el fortalecimiento municipal.	Aplicar el recurso respetando los Lineamientos que para su uso se han establecido. Transparentar los recursos, mediante la publicación de los informes de ejecución de gasto y estados financieros	1 gestión por año 1 reporte trimestral

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Puebla y Municipios, en su artículo 13 que establece que el COPLADEP es el órgano encargado de evaluar el Plan de Desarrollo Municipal una vez al año, al rendir el informe de gobierno el presidente Municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

XII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

XII.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Una vez integrada la caracterización de los pilares y formulada la estrategia, así como la tipificación de los proyectos aceleradores del Plan de Desarrollo Municipal de Chila de las Flores 2024-2027, la siguiente etapa, es generar los mecanismos e instrumentos de Seguimiento y Evaluación que el gobierno municipal deberá implementar en cada uno de los ejercicios fiscales, para los programas, proyectos y acciones que serán ejecutados por sus áreas administrativas.

En ese sentido, la evaluación verifica mediante un análisis cualitativo y cuantitativo el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, además de dar a conocer el “valor público que genera las intervenciones gubernamentales, por tanto, genera elementos para la toma de decisiones al proporcionar información confiable al Cabildo y población en general”.

Desde una perspectiva integral, las etapas que debe integrar esta sección son; el seguimiento de programas presupuestarios y del gasto público municipal, evaluación de los programas y la rendición de cuentas.

Por ello, es importante resaltar, que la **evaluación estratégica**, consiste en identificar los procesos de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el instrumento rector de planeación, este enfoque permite distinguir los logros en: bienes o productos, beneficiarios, impactos y resultados de las acciones de cada programa y proyecto establecidos para la ejecución de la gestión pública.

Los 3 elementos a evaluar son; proyectos aceleradores para el desarrollo, presupuesto basado en resultados municipal (PbRM) por programa, y la publicación y seguimiento del programa anual de evaluación (APE), determinado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de los Lineamientos generales para la evaluación de programas municipales vigentes.

En ese contexto, la entidad municipal muestra los esquemas, procesos e instrumentos para evaluar el cumplimiento de dicho documento rector, bajo un enfoque de resultados y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, proponiendo así 4 componentes para la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Chila de las Flores:

1. Simplificación Administrativa:

El primer elemento a implementar es la simplificación administrativa, la cual, consiste en reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica, para su implementación el gobierno municipal, el cual tiene como objetivo, establecer las normas del Sistema de Planeación Democrática, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio a través de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible.

A partir de lo anterior, el gobierno municipal se beneficiará al tener acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN. Con dicha plataforma, se permite visualizar el estatus de cada objetivo, estrategia y línea de acción en relación al comportamiento del cumplimiento de la planeación y programación de las políticas públicas, así como tener una vinculación de atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Cabe señalar que el sistema de planes emite cuatro reportes temáticos de resultados, siendo el reporte general, reporte por pilar y/o eje, reporte por tema de desarrollo y reporte por actividad.

Con el mecanismo de evaluación, Chila de las Flores podrá valorar periódicamente el cumplimiento de sus metas, objetivos, programas y políticas públicas municipales

Esquema 3. Simplificación Administrativa

SEGEMUN

Sistema de Evaluación
de la Gestión Municipal

COPLADEMUN

Sistema de Monitoreo y
Evaluación de Planes
De Desarrollo

AGENTA 2030

Contribución Municipal
a Los Objetivos De
Desarrollo Sostenible



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Con cada uno de los diferentes instrumentos que ejecutará la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, reduce los procesos administrativos al interior de la administración pública y, por otro lado, se estará sumando, al tema de ser un gobierno digital y transparente.

2. Eficacia

Corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), ser el área encargada en coordinar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), mediante, la solicitud de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de las dependencias administrativas y de los organismos descentralizados para verificar el comportamiento del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas presupuestarios que de él se deriven.

El actuar de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) será en función de los que establezca, por un lado, la Ley de Planeación y Estado de Puebla y sus Municipios y su Reglamento, y, por otro lado, los lineamientos que emita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Puebla, permitiendo generar un cronograma de seguimiento para cada programa presupuestario.

El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado por lo menos una vez al año, al rendir su informe de gobierno de la Presidenta Municipal. El propósito de dicha evaluación es, determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias, y los resultados de la evaluación, servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

3. Transversalidad

El cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación, corresponde a las ocho fases ligadas al ciclo presupuestario, las cuales aplica para cada una de las áreas administrativas del gobierno municipal, así como para su Organismo Descentralizado denominado Sistema DIF Municipal.

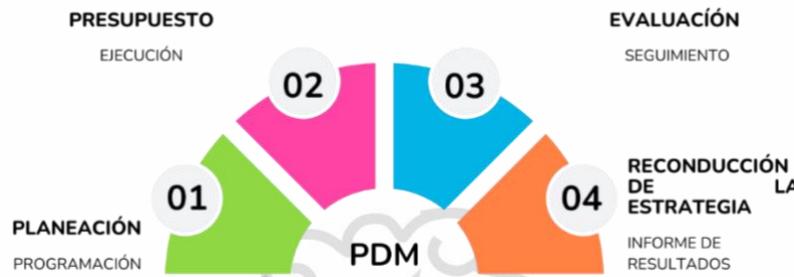
Esquema 4. Ciclo Presupuestario

Página 111 de 144





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027



Por otra parte, busca ejercer la gestión pública tras una dimensión integral que permita congregar los diversos sectores que tengan un fin común y al mismo tiempo coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y procesos de evaluación.

Para obtener resultados concretos y objetivos de cada uno de los programas presupuestarios, es necesario que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) genere una escala de desempeño, parámetros de evaluación que deberán de ser aprobados por el Cabildo del Ayuntamiento de Chila de las Flores de acuerdo a los siguientes rangos de cumplimiento:

Esquema 5. Rango de Cumplimiento y Semaforización

ADECUADO	BUENO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	CRITICO
90-100%	80-89.99%	70-79.99%	50-69.99%	

Los instrumentos que aplicará la semaforización antes mencionada, son los formatos PbRM8b “Fichas de Técnicas de Seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión” PbRM8c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” y Proyectos Aceleradores.

La evaluación estratégica y de desempeño se realizará en tres dimensiones:

1. Por dependencia (Ayuntamiento y Organismos Descentralizados),
2. Por Programa Presupuestario, y
3. Por Proyecto Acelerador.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

La evaluación de las tres dimensiones antes mencionadas deberá ser informada al Cabildo, COPLADEM, OSFEM y COPLADEMUN, cuyo propósito será informar sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal y contribuirán a la integración del informe anual de ejecución y al informe de resultados del gobierno municipal.

4. Eficiencia.

Otro enfoque y aspecto fundamental que debe realizar el gobierno municipal es, la evaluación a sus programas presupuestarios a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE), cuyo propósito es consolidar el proceso de gestión para resultados (GpR).

Bajo este esquema de gestión para resultados, se encuentra sustentado desde la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley General de Desarrollo Social donde establece que el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que cada órgano de gobierno tiene que establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Contabilidad Gubernamental artículo 79 donde cita: "...los entes públicos deben publicar en sus páginas de Internet su programa anual de evaluaciones, las metodologías e indicadores de desempeño así como los resultados de las mismas

Como gobierno abierto, Chila de las Flores publicará cada uno de sus programas anuales de evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable. Si bien, existen diferentes tipos de evaluaciones (diseño, procesos, constancia y resultados, específica de desempeño, específica, Impacto y estrategia del desempeño institucional).

Con la convicción de desarrollar y ejecutar durante la administración 2024-2027, el gobierno municipal ejercerá su práctica gubernamental de forma precedida y evaluadora por un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que otorguen certeza y calidad en su formación, ejecución, control y evaluación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

XIII. FUENTES CONSULTADAS

- Banxico educa (2022). Producto Interno Bruto. Publicación en línea disponible en: <http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-pib.html>
- CAEM. (2015). Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales operando en el Estado de Puebla
- CONAGUA. (2018). Inodoros sustentables, otra forma de cuidar el agua. <https://www.gob.mx/conagua/es/articulos/inodoros-sustentables-otra-forma-de-cuidar-elagua?idiom=es#:~:text=Los%20inodoros%20convencionales%20contienen%20de,%20consumo%20habitual%20de%20agua>
- Consejo Nacional de Población (2010). Índice de marginación por localidad 2010.
- CONEVAL (2022). ¿Qué es el Índice de Rezago social? Publicación en línea disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/>
- CONEVAL (2020). Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020 Publicación en línea disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL 2020. Indicadores de pobreza por municipio, 2020 }Gobierno del Estado de México (2022). Mejora Regulatoria. Publicación en línea disponible en: https://salud.edomex.gob.mx/isem/mejora_regulatoria#:~:text=La%20mejora%20regulatoria%20es%20una,de%20%C3%B3ptimo%20funcionamiento%20de%20las
- Gobierno de México (2022). Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Publicación en línea disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/sistema-de-apertura-rapida-de-empresassare>
- Gobierno de México. (24 de Octubre de 2021). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Gobierno Federal Dirección General de Epidemiología 2022. (s.f.) COVID-19 Tablero México. Recuperado el 31 de enero de 2022. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

- IGECEM. Secretaría de Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos. (2021). Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda.
- Banxico educa (2022). Producto Interno Bruto. Publicación en línea disponible en: <http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-pib.html>
- CAEM. (2015). Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales operando en el Estado de Puebla
- CONAGUA. (2018). Inodoros sustentables, otra forma de cuidar el agua. <https://www.gob.mx/conagua/es/articulos/inodoros-sustentables-otra-forma-de-cuidar-elagua?idiom=es#:~:text=Los%20inodoros%20convencionales%20contienen%20de,%20consumo%20habitual%20de%20agua>
- Consejo Nacional de Población (2010). Índice de marginación por localidad 2010.
- CONEVAL (2022). ¿Qué es el Índice de Rezago social? Publicación en línea disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/>
- CONEVAL (2020). Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020 Publicación en línea disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL 2020. Indicadores de pobreza por municipio, 2020
- Gobierno del Estado de México (2022). Mejora Regulatoria. Publicación en línea disponible en: https://salud.edomex.gob.mx/isem/mejora_regulatoria#:~:text=La%20mejora%20regulatoria%20es%20una,del%20%C3%B3ptimo%20funcionamiento%20de%20las
- Gobierno de México (2022). Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Publicación en línea disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/sistema-de-apertura-rapida-de-empresassare>
- Gobierno de México. (24 de Octubre de 2021). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Gobierno Federal Dirección General de Epidemiología 2022. (s.f.) COVID-19 Tablero México. Recuperado el 31 de enero de 2022. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

- IGECEM. Secretaría de Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos. (2021). Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda.
- INEGI, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. ENSANUT 2018.
- INEGI. (2022). Simulador de Flujos de Agua de Cuencas (SIATL).
- INEGI (2020). Estadísticas a propósito del día del trabajo. Publicación en línea disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>
- INEGI, (2022). Cuéntame de México. Producto Interno Bruto Per Cápita. Publicación en línea disponible en
<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/pibpc.aspx?tema=e>
- INEGI, (2022). Glosario. Publicación en línea disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=cpv2020> (PEA DEFINICION)
- INEGI. (2022). Glosario. Publicación en línea disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU> (PEI DEFINICION)
- INEGI (2022) Mapa Digital. Establecimientos Económicos DENUE, 2019. Disponible en: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/>
- Mendoza, Monserrat. 31 enero de 2017. ¿Qué es movilidad urbana? Blog - Un lugar. <https://unlugar.org.mx/que-es-movilidad-urbana/>
- Muñoz, M. F. (2018). Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México. Obtenido de Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:
<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/LCoD.pdf>
- Secretaría de Hacienda (2022). Glosario. Publicación en línea disponible en:
[https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/1998/cuenta_publi/ca/Glosario/t.htm#:~:text=TASA%20DE%20DESEMPLERO%20ABIERTO%20\(TD,A,desempleo%20abierto%20en%20la%20PEA](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/1998/cuenta_publi/ca/Glosario/t.htm#:~:text=TASA%20DE%20DESEMPLERO%20ABIERTO%20(TD,A,desempleo%20abierto%20en%20la%20PEA)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2004). Norma Oficial Mexicana NOM-083- SEMARNAT-2003 “Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos





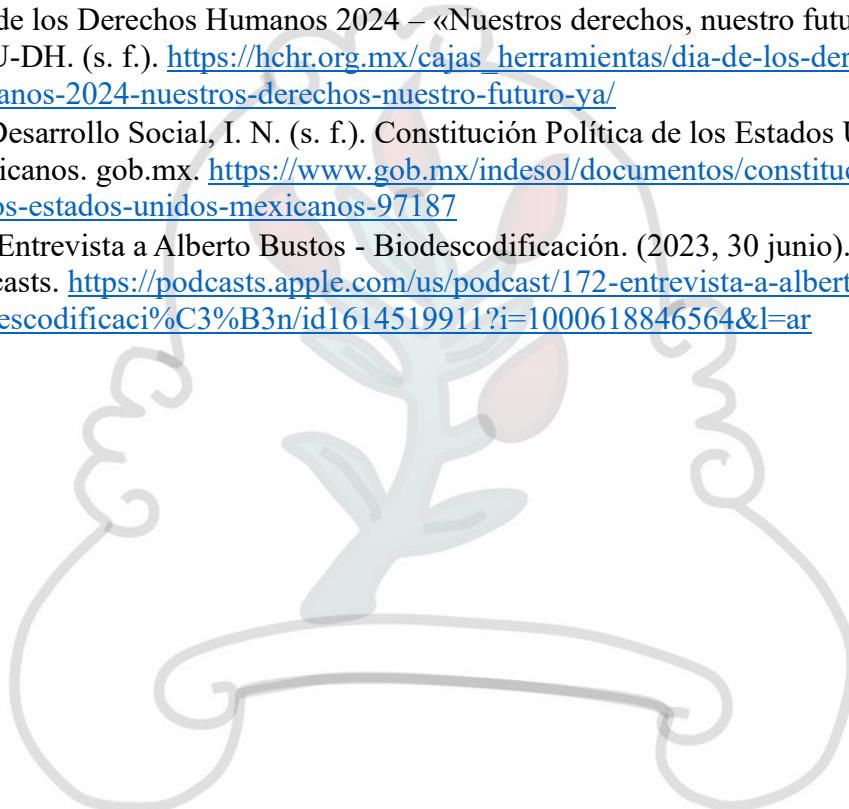
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

sólidos urbanos y de manejo especial”.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004

- Puebla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México. (s. f.). Data México.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla?redirect=true#seguiridad-publica>
- Día de los Derechos Humanos 2024 – «Nuestros derechos, nuestro futuro ¡Ya!» | ONU-DH. (s. f.). https://hchr.org.mx/cajas_herramientas/dia-de-los-derechos-humanos-2024-nuestros-derechos-nuestro-futuro-ya/
- De Desarrollo Social, I. N. (s. f.). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. gob.mx. <https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187>
- 172 Entrevista a Alberto Bustos - Biodescodificación. (2023, 30 junio). Apple Podcasts. <https://podcasts.apple.com/us/podcast/172-entrevista-a-alberto-bustos-biodescodificaci%C3%B3n/id1614519911?i=1000618846564&l=ar>





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

XIV. ANEXOS

Matrices FODA por Pilar y Eje Transversal

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	El ritmo de crecimiento poblacional es inferior al crecimiento estatal, lo cual representa menor densidad.	Disposición para integrar un Comité Municipal de Población y/o acciones sobre población y demografía	El crecimiento poblacional tiene mayor concentración en la cabecera municipal por lo que habrá una demanda mayor de servicios.	El presupuesto no es suficiente para cubrir todas las necesidades del municipio
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición familiar	Población con carencia alimentaria es inferior al promedio estatal.	Posibilidad de gestionar y operar programas alimentarios para beneficio de la población.	Se tiene presencia de población con carencia alimentaria.	La carencia alimentaria, provoca enfermedades que pueden complicar el estado de salud de la población.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Tema: Salud y bienestar incluyente	Prevención médica para la comunidad	Se cuenta Centro de Salud y casa de salud en las juntas auxiliares y las inspectorías	Cercanía con instituciones de salud de los municipios aledaños	Se tiene un índice inferior respecto al índice estatal en relación con el personal médico del municipio y el abastecimiento de medicamentos es insuficiente	No es suficiente la atención médica y el medicamento para la comunidad, juntas auxiliares e inspectorías.
Tema: Educación Incluyente y de calidad	Educación básica	El 78.91% de la población estudiantil del municipio en 2020 se dedica a estudiar. En el nivel de primaria la mayor parte de la población en edad de acudir a ese nivel está inscrita	La existencia de programas de gobierno que promueven la permanencia y continuidad en la educación puede ser una herramienta para apoyar a la población estudiantil y así incrementar su nivel escolar. Con la debida motivación y apoyo se puede fomentar la permanencia y conclusión de este importante nivel educativo.	Se tiene un considerable rezago educativo y problema de acceso, permanencia y conclusión escolar sobre todo en los niveles avanzados de instrucción.	De no atenderse el rezago educativo que presenta el municipio, se dificultará el desarrollo de las potencialidades de la población además de que limitar sus oportunidades en el mercado laboral. Sobre todo, considerando que conforme mayor es el nivel educativo mayor cantidad





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

					de deserción se presenta.
--	--	--	--	--	---------------------------

Matriz FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Vivienda Digna	Vivienda	La densidad de viviendas en el municipio, aún es baja, concentrándose principalmente en la cabecera municipal en la cual se cuenta con una mayor cobertura en los servicios públicos. El porcentaje de cobertura de servicios en el municipio es alto en general pues va desde el	Se tiene una alta concentración de viviendas en la cabecera municipal y en las localidades principales lo que representa la oportunidad de organizar su crecimiento y abastecer más eficientemente a la población que las habita. Las viviendas que presentan déficit de	Por otra parte, aunque la cobertura de servicios para 2027 es alta, en términos reales pero en muchas localidades se presentan déficit en muchos servicios	Debido a la escasez de suelo urbano en el municipio, la población empieza a establecerse en las localidades aledañas fomentando la expansión del área urbana que pone en riesgo la capacidad del Ayuntamiento de abastecer de servicios





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		80% hasta el 92%.	servicios son relativamente pocas, por lo que de atenderse estos déficits se elevarían la cobertura promedio de servicios mejorándose la calidad de vida de población.		básicos a las viviendas
--	--	-------------------	--	--	-------------------------

Matriz FODA

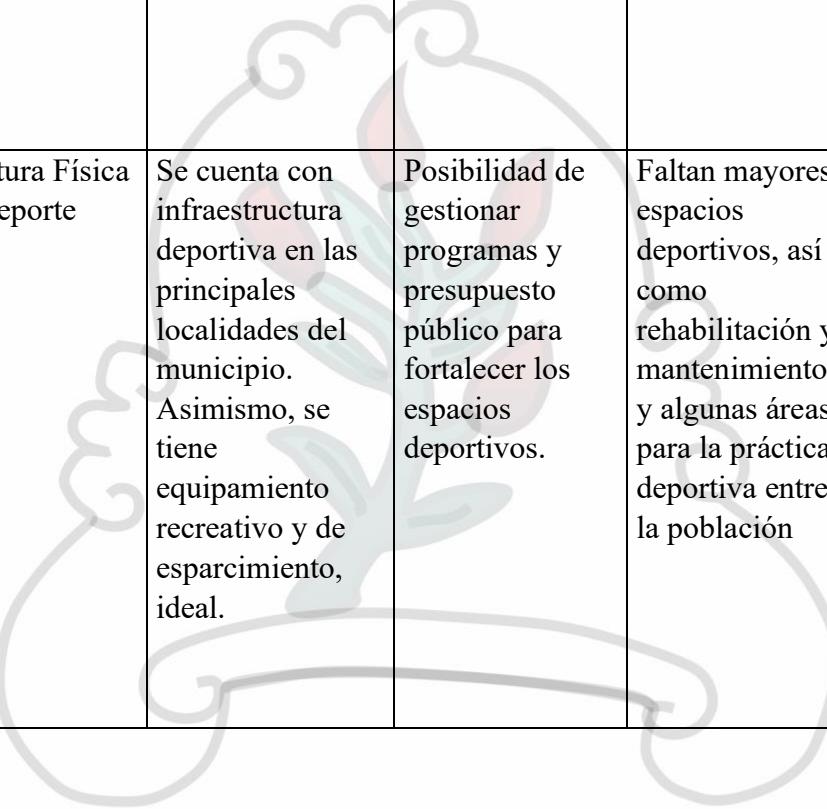
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo Humano incluyente. Subtema: Población Indígena Subtema: Personas con discapacidad.	Pueblos indígenas Protección a la población infantil y adolescente Atención a Personas con Discapacidad Apoyo a los adultos mayores	En términos absolutos la población del municipio que pertenece a al sector indígena es menor, lo que ayuda a focalizar los apoyos directamente en su beneficio.	La coordinación de campañas de atención a los diferentes tipos de discapacidad y la gestión de beneficios ante el sector público, privado y social, puede traer beneficios en la calidad de vida de esta población	Existe poca integración de este sector social al desarrollo económico del municipio, lo que lo mantiene al margen de los beneficios directos de las actividades económicas municipales.	Si no se desarrollan en el municipio políticas públicas que procuren a este sector, se corre el riesgo de incrementar su vulnerabilidad. La falta de coordinación de campañas de atención a los diferentes tipos de discapacidad





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

				La afectación más recurrente de discapacidad es la motriz seguida de la visual. 	y la gestión de beneficios ante el sector público, privado y social, puede frenar los beneficios en la calidad de vida de esta población.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	Cultura Física y Deporte	Se cuenta con infraestructura deportiva en las principales localidades del municipio. Asimismo, se tiene equipamiento recreativo y de esparcimiento, ideal.	Posibilidad de gestionar programas y presupuesto público para fortalecer los espacios deportivos.	Faltan mayores espacios deportivos, así como rehabilitación y mantenimiento y algunas áreas para la práctica deportiva entre la población	Si no se da mantenimiento adecuado y constante a los espacios deportivos y recreativos, provocará que la población busque alternativas de recreación en los municipios aledaños.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

PILAR 2 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Municipio y comunidades sostenibles Subtema: Sistema de lugares centrales Subtema: Localidades urbanas, rurales; zonas metropolitanas Subtema: Uso de suelo Subtema: Movilidad y transporte para la población Subtema: Patrimonio natural y cultural	Desarrollo urbano Política territorial Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Conservación del patrimonio público	Se cuenta con una Jefatura de Desarrollo Urbano, para gestionar y dar seguimiento a las políticas en materia territorial. Se cuenta con un área encargada de verificar que se cumpla lo establecido en materia de movilidad y transporte dentro del municipio. Se cuenta con patrimonio y festividades sobresalientes que apoyan a la economía de la	Se cuenta con patrimonio cultural y natural se convierta en un impulso para atraer visitantes	No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal para orientar el crecimiento urbano. No se cuenta con un reglamento de tránsito, ni normativa que regule a las unidades de servicio de transporte público. La falta de recursos financieros, sea una limitante para llevar a cabo actividades de índole cultural o apoyar al	El aumento de asentamientos humanos podría provocar que los usos de suelo del municipio cambien en su totalidad a uso urbano. El ser un municipio de tránsito foráneo, podría aumentar los índices de inseguridad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		población del municipio.		talento humano del municipio	
--	--	--------------------------	--	------------------------------	--

Matriz FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Energía asequible y no contaminante.	Alumbrado público	Se cuenta con un área administrativa encargada de verificar y solucionar los problemas en materia de alumbrado y energía.	Se cuenta con alumbrado público y luminarias ahorradoras en las juntas auxiliares e inspectorías del municipio	Algunas localidades rurales y avenidas del municipio no cuentan con un servicio de alumbrado público de calidad.	La falta de mantenimiento adecuado de las subestaciones que dotan de energía eléctrica podría ser un obstáculo para el servicio de electrificación. El no contar en su totalidad con luminarias ahorradoras podría provocar un gasto mayor de energía y repercusiones en cuestión económico





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Tema: Acción por el clima Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Protección al ambiente Gestión integral de residuos sólidos	Se cuenta con un área encargada de Ecología para verificar los temas en materia de contaminación de suelo, agua y aire del municipio. Todos los días se realiza barrido manual en los espacios públicos y calles principales.	La vinculación con instituciones a nivel estatal, beneficia la operatividad de programas de protección de los recursos. Se han implementado actividades de educación ambiental para la separación adecuada y reciclaje de residuos.	Escasa una cultura responsable sobre el cuidado del medio ambiente por parte de la población. Es escasa una cultura responsable sobre el cuidado del medio ambiente por parte de la población, el camión recolector de basura no se encuentra en funcionamiento por lo cual se han tenido que ocupar 2 vehículos pequeños para poder recolectar y trasladar la basura	El crecimiento acelerado de la población, provoca que el medio ambiente se vea perjudicado. No se cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo programas y proyectos de protección del medio ambiente.
--	--	---	---	---	--





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

Matriz FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	El municipio cuenta con un área forestal.	El municipio pertenece a un área natural protegida. Reforestaciones en la zona forestal para recuperar cobertura vegetal y la zona urbana por belleza escénica, con especies nativas de la región. Posibilidad de implementar educación ambiental para la conservación de los ecosistemas terrestres.	Se ha presentado un cambio de uso de suelo en la zona forestal, principalmente para uso de pastoreo.	El cambio climático altera la vida de los ecosistemas. El área natural protegida a la que pertenece, no cuenta con un programa de conservación y manejo.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua Manejo de aguas residuales,	El 98% de las viviendas cuentan con sistema de agua potable y sistema de	Posibilidad de implementar sistemas de captación de agua de lluvias eficaces para	La administración de agua potable está a cargo de comités ciudadanos,	La planta tratadora de aguas actualmente no operación, por





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

	drenaje y alcantarillado	drenaje. Así como se han realizado obras de construcción de drenaje	brindar a la población un servicio de calidad. Se ha realizado un mantenimiento constante a las redes de agua potable y drenaje. Se pretende actualizar la información respecto a la red de agua potable y drenaje.	ocasionando así la falta de información actualizada sobre redes e infraestructura de agua potable y de sistemas de drenaje. No hay un sistema de captación de agua de lluvias y un pozo de abastecimiento de agua no está en funcionamiento	fallas mecánicas
Tema: Riesgo y protección civil	Protección civil	Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal actualizado	Capacitación constante a personal de protección civil, así como a la población por parte de dependencias estatales.	No cuentan con un fondo de seguridad para atender efectos de desastres naturales.	La población está expuesta a zonas de riesgo por fenómenos naturales, geológicos y químicos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

PILAR 3 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Matriz FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema:Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública	<ul style="list-style-type: none">• Policía certificada en evaluación control y confianza.• Inversión en equipamiento para elementos policiales.• Uso de tecnología de video vigilancia.• Realización de operativos de seguridad con mandos coordinados.• Implementación de bando de policía y gobierno.• Pronta	<ul style="list-style-type: none">• Convenios con gobierno estatal y otros municipios para la realización de operativos conjuntos.• Incrementar la oferta de capacitación para elementos policiales.• Incentivar al cuerpo policiaco por las acciones que realicen.• Utilizar medios masivos de información para la prevención del delito y generar confianza a la comunidad.• Identificar puntualmente factores de riesgo para la población.• Restructurar la forma	<ul style="list-style-type: none">• Falta de confianza de los ciudadanos hacia el desempeño de cuerpos de seguridad.• Escasez de personal operativo lo que dificulta la cobertura en todo el municipio.• Falta de estadísticas actualizadas sobre índices delictivos para diseñar estrategias de seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de disponibilidad de los ciudadanos en materia de seguridad.• Presencia de grupos delictivos en la zona.• Incremento de la incidencia delictiva en la zona.• Falta de recursos para el personal de seguridad.• Falta de oportunidades en los jóvenes y normalización





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		<p>respuesta en llamadas de auxilio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía con la incrementación de personal y el equipamiento necesario.	<p>operativa de la policía municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none">• No existe diagnóstico para la colocación de las cámaras.• Falta de cultura de prevención del delito	<p>de la cultura delictiva y narcotráfico.</p>
Tema:Derechos humanos	Derechos humanos	<p>El municipio cuenta con la defensoría municipal de derechos humanos, dependencia que garantiza a la población el salvaguardar sus derechos ante las violaciones que puedan efectuar los servidores públicos, dependencias municipales o terceros ajenos a la administración; la defensoría se</p>	<p>Derivado de las acciones planeadas por parte de la defensoría de derechos humanos, a través de talleres, sesión, capacitaciones, ferias de promoción, campañas de promoción y asesorías se difunde y se da a conocer a la población en lo general y a servidores públicos en lo particular, las atribuciones que tiene la defensoría para garantizar a los afectados la intervención oportuna de salvaguardar sus derechos humanos.</p>	<p>A pesar de contar con personal calificado, la defensoría solo se encuentra integrado por dos personas (1 titular y 1 auxiliar) quienes deben multiplicar esfuerzos para atender las demandas y cumplir con las actividades programadas, llegando a ser</p>	<p>El dejar de programar visitas a la comandancia y a las galeras municipales, de forma periódica y aleatoriamente, originaria en un corto o mediano plazo problemas a la administración municipal, puede ello convertirse en la excusa perfecta para que algún ciudadano realice una</p>





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		encuentra integrada por personal apto y calificado en la materia.		un arduo trabajo.	queja ante la comisión nacional de derechos humanos, por ello deben seguir efectuándose dichas visitas de forma regular y periódica
Tema:Mediación y conciliación	Mediación y conciliación municipal	De acuerdo con el organigrama municipal, Chila de las Flores tienen 1 oficialía mediadora, conciliadora y calificadora que se encuentra integrada por personal calificado y con la cantidad suficiente para atender las solicitudes efectuadas por la ciudadanía, pues se encuentra cubierto el servicio los 365	Los oficiales mediadoresconciliadores deben estar certificados por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, siendo este un mecanismo de capacitación para quien desee ser oficial mediadorconciliador, siendo esto además una forma de garantizar a la ciudadanía el correcto actuar de los oficiales mediadores, conciliadores y calificadores.	Al regirse los oficiales mediadores y conciliadores por un principio de voluntariedad por parte de la ciudadanía, la falta de obligatoriedad por atender los citatorios influye en la baja presencia de la parte citada para la solución a problemas, es por ello que el porcentaje de efectividad de conciliaciones	La evaluación que se realiza por parte de la UIIPE de ciertos indicadores de la oficialía, trae consigo que se encuentren mal calificados dado que no es una obligación el presentarse por parte de los involucrados citados para dirimir los conflictos, quedándose cortos en algunas metas y teniendo por





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		días del año las 24 horas del día.		logradas es limitada.	ello que hacer reconducciones para cubrir con la cuota programada al inicio de la administración.
--	--	------------------------------------	--	-----------------------	---

PILAR 4 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema:Desarrollo Económico	Empleo	Amplia disponibilidad de población en edad de incorporarse a la fuerza laboral municipal y que pueden apoyar en el desarrollo económico Se cuenta con una Dirección de desarrollo económico para coordinar	Posibilidad de gestionar programas de los órdenes de gobierno estatal y federal que coadyuven a incrementar el desarrollo económico	Bajos niveles de especialización de la fuerza laboral del municipio No existen trámites o servicios que se realicen en modalidad en línea (mobilario y equipamiento no actualizado)	Falta de interés por parte del sector privado para realizar convenios de financiamiento o inversión en el municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		esfuerzos a favor de las actividades productivas.		No hay registro de exportaciones destacadas en el ámbito económico municipal	
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura de abasto en condiciones favorables de funcionamiento Parques y Jardines en buenas condiciones	Posibilidad de gestionar recursos públicos para mejorar la infraestructura de los servicios comunitarios.	Nula disponibilidad en la capacidad de ocupación del panteón municipal y poca en la junta auxiliar de Francisco Ibarra Ramos	Poco interés de la población en general por preservar las buenas condiciones de los espacios públicos

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Recibir capacitaciones que orienten a un mejor trato igualitario.	Ser asertivas en todo lo que compete en nuestra propia vida, valorar el derecho de	Sumisas, incapaces, antisociales, irresponsables, no ser persistentes.	Controversias verbales con los ciudadanos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

contra las mujeres			nuestra salud, con respeto y principios.		
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Equidad de género al contratar personal (mujer y hombre)	Desempeñar cualquier actividad al considerar que se tiene la misma capacidad.	Poca concientización del desempeño de comisiones a realizar.	Discriminación en cualquier ámbito.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura del gobierno municipal.	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se tienen cubiertas la mayoría de las funciones sustantivas y adjetivas que indica la Ley. En las diferentes áreas, se procura que la atención ciudadana sea	Mejorar el equipo de cómputo y redes de internet puede colaborar a eficientar los servicios ofrecidos a la población. Establecer un Programa de Capacitación permanente para profesionalizar y	El personal es apenas suficiente para atender las múltiples demandas de la población, especialmente en las áreas de atención al público. La red de internet y los equipos de cómputo	La falta de inversión en mantenimiento de instalaciones en general puede llegar a afectar la funcionalidad de las distintas áreas. La falta de estrategias específicas para la atención en oficinas de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		<p>rápida. Se procura que los diferentes edificios del Ayuntamiento se adapten para atender a la población. El parque vehicular disponible se destina a funciones sustantivas del municipio</p> <p>mejorar el desempeño del personal de las distintas áreas puede contribuir a mejorar su rendimiento. Unificar y mejorar la imagen institucional de los distintos edificios y oficinas puede contribuir a facilitar su identificación para servicio de los ciudadanos. Procurar una mejor comunicación de los servicios y trámites ofrecidos a la población puede facilitar su aprovechamiento por parte de los ciudadanos. El oportuno mantenimiento de del parque vehicular puede garantizar una</p> <p>comienzan a ser obsoletos, dificultando las tareas administrativas diarias. La estructura municipal no se refleja íntegramente en el Bando Municipal, por lo que se debe vincular. Se tienen litigios en prácticamente todos los edificios del Ayuntamiento. Falta realizar estadísticas, datos e información que documente la cobertura y calidad de los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento</p> <p>grupos vulnerables y discapacitados puede afectar sus derechos. Un inadecuado seguimiento a los litigios sobre la propiedad de los edificios del Ayuntamiento podría causar omisiones en los procesos legales y afectar el patrimonio municipal.</p>	
--	--	---	--





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

			adecuada prestación de los servicios. Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware potencia la funcionalidad de las distintas áreas administrativas.		
Reglamentación	Reglamentación municipal	Se cuenta con proyecto de Reglamento General de la Administración Municipal que norma las áreas internas.	Crear los reglamentos del resto de las áreas administrativas puede contribuir a mejorar su funcionamiento. Publicar, difundir y vigilar la reglamentación vigente del Municipio puede ayudar a mejorar la atención ciudadana.	Algunas áreas administrativas no cuentan con reglamento oficial alguno. Aun cuando se siga la normatividad estatal o federal que rige su función, no se está cumpliendo con este rubro.	Si persiste la falta de Reglamentos en las áreas, puede derivar en discrecionalidad e inefficiencia en los servicios y bienes ofrecidos a los ciudadanos. La falta de concordancia en la estructura del Bando Municipal y el Reglamento General de la Administración Municipal puede provocar





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

					confusión y falta de certeza organizacional.
Manuales de organización y procedimientos	Reglamentación municipal	Se cuenta con el anteproyecto de Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos.	La revisión y/o creación de Manuales de Organización y Procedimientos en todas las áreas que no cuentan con ellos puede colaborar en la eficiencia y simplificación de los procedimientos internos en beneficio de los ciudadanos.	Aún se tienen áreas que no cuentan con ambos instrumentos o con ninguno. Las principales áreas y funciones administrativas no cuentan con la guía de este instrumento.	La falta de actualización, elaboración y seguimiento a los Manuales de Organización y/o de Procedimientos puede derivar en la imprecisión de responsabilidades, duplicidad de funciones y desperdicio de recursos humanos y materiales
Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia	Se encuentra operando la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Chila de las Flores	Procurar la oportuna actualización de la información pública en la plataforma IPOMEX puede facilitar a los ciudadanos su consulta. Promover la consulta de los informes de	Falta fomentar la cultura de la transparencia de forma decidida al interior del sujeto obligado.	La falta de información entre la población sobre sus derechos en materia de acceso a la información pública puede generar percepciones no objetivas sobre





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

			gobierno anuales entre la población colabora con la transparencia y rendición de cuentas.		el desempeño municipal.
Sistema anticorrupción del Estado de Puebla y Municipios	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se cuenta con la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción. El OIC tiene un formato específico para recibir denuncias.	Promover entre los ciudadanos distintos canales de denuncia ante posibles actos de corrupción puede desincentivar la ejecución de este acto. Fomentar una cultura anticorrupción entre la población y los integrantes de la administración puede ayudar a prevenir estos actos.	Existe dificultad para diferenciar quejas de servicios públicos y denuncias por parte de los ciudadanos. Prácticamente el 40% de procedimiento s del OIC es por omisión en la presentación de manifestación de bienes e intereses	La falta de participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción puede dificultar erradicar el problema. La falta de atención sobre sus obligaciones entre los servidores públicos puede ocasionar el incremento de procedimientos por omisión, cuando pueden ser evitados
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento	Conducción de las políticas generales de gobierno	La actual administración tiene la voluntad de	Establecer mecanismos permanentes de comunicación	No toda la población se involucra o interesa en	La falta de estímulos suficientes para el trabajo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

clave de gobernabilidad.		fortalecer los canales de comunicación con la sociedad para estrechar la relación en beneficio del municipio.	ciudadana puede reforzar la gobernabilidad del municipio.	presentar alternativas de solución a los problemas del municipio.	colaborativo Gobierno Sociedad en la consolidación del desarrollo municipal, puede ocasionar pérdida de confianza por parte de la población.
Tema: Finanzas públicas sanas: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	Fortalecimiento de los ingresos	Se tienen esfuerzos recaudatorios importantes	Ampliar la base de contribuyentes, así como abatir el rezago puede incrementar la recaudación municipal. Mejorar la gestión de los padrones facilitaría su actualización.	Existe un rezago de pago considerable.	La falta de atención a la gestión de padrones y seguimiento a su actualización puede llegar a afectar la recaudación de recursos propios.
Estructura de ingresos y egresos.	Fortalecimiento de los ingresos	Se puede tener un equilibrio presupuestal, un balance presupuestal y financiero mejor. No se ha recurrido al endeudamiento	Incrementar los ingresos propios en términos porcentuales y reales puede contribuir a mejorar la disponibilidad de recursos. Fortalecer la	Los ingresos son menores a lo requerido para cubrir el gasto corriente del municipio	Los ingresos reales han sufrido una disminución importante en términos reales, por lo que, a pesar del aparente incremento





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

		en los últimos años.	recaudación puede incrementar la disponibilidad de recursos para la inversión. Mantener el nivel de participación de impuestos en los ingresos propios puede fortalecer la autonomía financiera.		porcentual de algunos rubros, se debe prever esta situación en la programación anual para evitar romper el equilibrio presupuestal.
Inversión	Fortalecimiento de los ingresos	El equilibrio presupuestal positivo que se tiene permite considerar mayores recursos a la inversión.	Contener el gasto operativo con medidas de austeridad y ahorro puede contribuir a reunir recursos para destinarlos a otros rubros como el de inversión.	Los recursos destinados a inversión mantienen un marcado descenso.	Si no se refuerza el gasto en este rubro se puede poner en riesgo la capacidad de atender las necesidades sociales.
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con los medios técnicos y legales aplicados a la evaluación y seguimiento del desempeño	Apoyar la operación y funciones de la mejor gestión para resultados.	La falta de equipamiento adecuado en el área y retraso en algunas áreas afecta la aplicación de los mecanismos de evaluación	Si no se analiza y utiliza la estadística y la evaluación del desempeño en las decisiones del gobierno se pierde la oportunidad de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

					reconducir las acciones que estén siendo poco efectivas
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	Consolidación de la administración pública de resultados	El personal que labora en el municipio se encuentra calificado para desempeñar las funciones encomendadas.	Para la elaboración o conformación de los Pbrm, el personal técnico cuenta con documental como es la Estructura Programática y el manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, publicaciones efectuadas por dependencias de gobierno del Estado para orientar a los servidores públicos municipales y facilitar la integración de la información.	Como parte de las políticas de equidad de género que se han implementado en los gobiernos de diferentes niveles, en Chila de las Flores no se ha alcanzado a cumplir con la pauta que desde gobierno federal se ha establecido, es evidente la disparidad en proporción de hombres y mujeres laborando tanto en el sector centralizado como descentralizado.	Si bien es cierto que se cuenta con personal calificado para desempeñar las funciones encomendadas, las necesidades que se tienen por área y la manera en que estas programan y presupuestan el recurso, éste se llega a convertir en una limitante pues las necesidades son muchas y los recursos económicos insuficientes. Si a esto se agrega que en algunos ejercicios se han tenido mermas en los montos asignados por programa al municipio, se





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

					corre el riesgo que estos lleguen a ser insuficientes.
Tema: Coordinación institucional.	Consolidación de la administración pública de resultados	En el seno del municipio se ha recurrido a la coordinación de acciones con municipios y dependencias en materias de: salud, seguridad, trabajo, desarrollo urbano, etc., con otros ayuntamientos y dependencias públicas que tienen una correlación directa del tema que se trate.	Seguir aprovechando el recurso proveniente del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para la realización de proyectos permitidos de acuerdo a los lineamientos del programa. Aprovechar que el recurso permite el pago de pasivos con entidades públicas federales o estatales, con el fin de tener un arca municipal más sana.	Parte de los recursos provenientes del FEFOM han sido utilizados para el pago de pasivos a entidades públicas federales o estatales; esto conlleva que el 100% del recurso no sea utilizado en adquisición de unidades nuevas de basura, ambulancias, patrullas, camiones de volteo, etc., o bien en la realización de más proyectos de inversión y de acciones para el desarrollo	Hubo un recorte al presupuesto del FEFOM para el municipio; esta reducción en el monto asignado al municipio trae consigo que se deban hacer ajustes y limitarse en la realización de ciertas acciones, teniendo que priorizar unas sobre otras para su realización. Se corre el riesgo que de seguir disminuyendo el recurso de manera significativa el municipio se vea afectado en





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Mapa de Límites Territoriales de Chila de las Flores

El siguiente mapa presenta los límites territoriales reconocidos tanto por el IGECEM como por el INEGI, siendo la primera institución la que sirvió como base para el análisis e integración del presente Plan de Desarrollo Municipal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027



H. Ayuntamiento de Chila Plaza Principal S/N, Col. Centro C.P. 74990
www.chiladelasflores.gob.mx puebla.chiladelasflores@hotmail.com
Tel.: (953) 543 4534